



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA  
DE LOS COMERCIANTES DE UN CENTRO COMERCIAL EN LAS MALVINAS,  
LIMA, 2022

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA**

DEYLI DIANI ESQUEN HUANAMBAL  
ORCID: 0000-0003-3268-6820

**ASESOR**

MAG. MARCELO GONZALES MATOS  
ORCID: 0000-0003-4365-5990

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

TRIBUTACIÓN

**LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2022**



**CC BY-NC-ND**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

*Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.*

## Referencia bibliográfica

Esquen Huanambal, D. D (2022). *Facturación electrónica y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Deyli Diani Esquen Huanambal
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75737987
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-3268-6820">https://orcid.org/0000-0003-3268-6820</a>
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Marcelo Dante Gonzales Matos
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08711426
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-4365-5990">https://orcid.org/0000-0003-4365-5990</a>
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Paola Corina Julca García
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10713347
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Esther Rosa Sáenz Arenas
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08150222
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Marcelo Dante Gonzales Matos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08711426
Datos de investigación	
Título de la investigación	Facturación electrónica y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.
Línea de investigación institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea de investigación del Programa	Tributación
URL de disciplinas OCDE	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</a>

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima, el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por: MAG. PAOLA CORINA JULCA GARCIA quien lo preside y los miembros del Jurado DRA. ESTHER ROSA SAENZ ARENAS y MAG. MARCELO DANTE GONZALES MATOS, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**“FACTURACION ELECTRONICA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION  
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE UN CENTRO COMERCIAL EN  
LAS MALVINAS, LIMA, 2022”**

Presentada por la tesista:

**DEYLI DIANI ESQUEN HUANAMBAL**

Para obtener el **Título Profesional de Contador Público**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

.....

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, a los 16 días del mes de Diciembre del 2022.



\_\_\_\_\_  
MAG. PAOLA CORINA JULCA GARCIA  
Presidente (a)



\_\_\_\_\_  
DRA. ESTHER ROSA SAENZ ARENAS  
Secretario (a)



\_\_\_\_\_  
MG. MARCELO DANTE GONZALES MATOS  
Vocal

## **ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD**

Yo, **Mg. MARCELO DANTE GONZALES MATOS**, docente de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN** y Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada **"FACTURACION ELECTRONICA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE UN CENTRO COMERCIAL EN LAS MALVINAS, LIMA, 2022"**, de

la estudiante **ESQUEN HUANAMBAL, DEYLI DIANI** constato que la investigación tiene un índice de similitud de **19.00%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 24 de Enero del 2023



---

Mg. MARCELO DANTE GONZALES MATOS

DNI: 08711426

## **DEDICATORIA**

A mis padres, familiares y amigos por inculcar en mi habilidades, valores y principios, que me han permitido alcanzar todos mis objetivos propuestos a nivel personal, profesional académico.

### **AGRADECIMIENTOS**

A mis compañeros, docentes y tutores, les doy un reconocimiento porque de no sin su apoyo, asesorías y comentarios no habría sino posible terminar este trabajo de investigación. Agradezco su orientación y dedicación.



## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	7
<b>ABSTRACT</b> .....	8
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1. Realidad problemática .....	12
1.2. Formulación del problema .....	15
1.3. Justificación e importancia de la investigación .....	15
1.4. Objetivos de la investigación: general y específicos .....	16
1.5. Limitaciones de la investigación .....	17
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes de estudio .....	20
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado .....	26
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada .....	40
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	44
3.2. Población y muestra .....	44
3.3. Hipótesis .....	45
3.4. Variables - Operacionalización .....	46
3.5. Métodos y técnicas de investigación .....	49
3.6. Procesamiento y análisis de datos .....	51
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables .....	66
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con las variables .....	66
4.3. Contrastación de hipótesis .....	72
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Discusiones .....	79
5.2. Conclusiones .....	84
5.3. Recomendaciones .....	85
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## LISTA DE TABLAS

- |          |   |
|----------|---|
| Tabla 1  | Operacionalización de la variable independiente: Facturación electrónica              |
| Tabla 2  | Operacionalización de la variable dependiente: Evasión tributaria                     |
| Tabla 3  | Confiabilidad del cuestionario facturación electrónica                                |
| Tabla 4  | Confiabilidad del cuestionario evasión tributaria                                     |
| Tabla 5  | Facturación Electrónica   |
| Tabla 6  | Frecuencia de las dimensiones de la facturación electrónica                           |
| Tabla 7  | Evasión Tributaria  |
| Tabla 8  | Frecuencia de las dimensiones de la evasión tributaria                                |
| Tabla 9  | Prueba de normalidad  |
| Tabla 10 | Correlación entre el factor tecnológico y la evasión tributaria                       |
| Tabla 11 | Correlación entre los mecanismos y sistema electrónicos y la evasión tributaria       |
| Tabla 12 | Correlación entre la obligatoriedad de la emisión electrónica y la evasión tributaria |
| Tabla 13 | Correlación entre la facturación electrónica y la evasión tributaria                  |

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Facturación Electrónica

Figura 2 Frecuencias de las dimensiones del facturación electrónica

Figura 3 Evasión Tributaria

Figura 4 Frecuencias de las dimensiones de la evasión tributaria

**FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN  
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE UN CENTRO COMERCIAL EN LAS  
MALVINAS, LIMA, 2022**

**DEYLI DIANI ESQUEN HUANAMBAL**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**RESUMEN**

La investigación presente pretendió determinar cómo la facturación electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas en el año 2022. Tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo básico, de diseño no experimental y de nivel explicativo. La muestra estuvo conformada por 30 comerciantes del centro comercial ferretero de Las Malvinas, asimismo, se utilizó como técnica la encuesta y los cuestionarios como instrumentos. Los resultados obtenidos demostraron que existe una relación inversa entre la variable evasión tributaria y las dimensiones factor tecnológico, mecanismos y sistema electrónicos y la obligatoriedad de la emisión electrónica, estadísticamente muy significativa ( $p < .01$ ). Por último, se concluyó que la facturación electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas.

**Palabras clave:** facturación electrónica, evasión tributaria, comerciantes.

# ELECTRONIC INVOICING AND ITS IMPACT ON TAX EVASION AMONG THE MERCHANTS OF THE LAS MALVINAS SHOPPING MALL, LIMA, 2022

DEYLI DIANI ESQUEN HUANAMBAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## ABSTRACT

The present research aims to determine how electronic invoicing affects the tax evasion of the merchants of the Las Malvinas Shopping Mall in the year 2022. It had a quantitative approach, basic type, non-experimental design and explanatory level. The sample consisted of 30 merchants of the Las Malvinas Hardware Mall, and the survey and questionnaires were used as instruments. The results obtained showed that there is an inverse relationship between the variable tax evasion and the dimensions technological factor, electronic mechanisms and system and the obligation of electronic emission, statistically very significant ( $p < .01$ ). Finally, it was concluded that electronic invoicing has an impact on tax evasion among the merchants of the Las Malvinas Shopping Center.

**Keywords:** electronic invoicing, tax evasion, merchants.

## INTRODUCCIÓN

El sistema de facturación electrónica es un comprobante de pago que permite ahorrar tiempo en trámites, agilizar el proceso de cobro, cumplir con la normativa legal y brindar una mejor calidad de servicio, además, puede mejorar la productividad y la seguridad de las diversas empresas, por lo que adquirir la facturación electrónica es una manera más accesible a la información de estas. Por su parte, la evasión fiscal es una problemática que afecta directamente a los diferentes gobiernos del mundo, por lo que la administración tributaria implementa una serie de métodos y estrategias para motivar a los contribuyentes a realizar estos pagos.

En este sentido, el estado peruano ha tomado medidas para reducir la evasión fiscal pues se pierde miles de millones de dólares en recaudación de impuestos, uno de ellos es la facturación electrónica que nace como una herramienta para prevenir el fraude fiscal, permitiéndote agilizar y administrar tus registros fiscales, verificar las declaraciones de impuestos e información, optimizar tiempo y recursos, asegurar la recaudación y combatir la evasión. Por ello, la presente investigación pretende determinar cómo la facturación electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022, es así como, para una adecuada comprensión del estudio, se presentan brevemente el contenido de cada uno de los capítulos.

El presente trabajo constó con cinco capítulos: En el capítulo I se desarrolló la pregunta de investigación general y las específicas que identificaron la situación problemática y formulan el problema, el propósito, la justificación y la relevancia y limitaciones del estudio. El marco teórico se desarrolló en el Capítulo II, haciendo referencia a investigaciones anteriores tanto nacionales como internacionales, así como, la presentación de bases teóricas, legales e históricas, y definiciones de

términos utilizados. En el Capítulo III se especificó el alcance de la metodología, la población y muestra, las variables manipuladas por dimensiones e indicadores, la hipótesis general y las específicas, así como, la técnica y herramienta de investigación que posibilitó la recolección de datos. El análisis y evaluación de la información recopilada se realizó en el Capítulo IV utilizando cálculos descriptivos y estadística inferencial para comparar las inferencias que se muestran los productos obtenidos. Las discusiones, conclusiones y sugerencias se presentaron en el Capítulo V del estudio, finalmente, se expusieron las referencias y anexos correspondientes.

**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**



### **1.1. Realidad problemática**

En la época actual, la adaptación tecnológica se ha convertido en una exigencia ineludible en múltiples niveles de gestión para las instituciones tanto públicas como privadas puesto que ha significado numerosas ventajas en términos de economía del tiempo, ahorro de gastos y agilización de procesos; viabilizando la consecución de objetivos establecidos en las fechas previstas. En ese sentido, la facturación electrónica podría perfilarse como una alternativa favorable que optimice la eficiencia no únicamente en materia de velocidad de tratamiento de datos, en la emisión y recepción de documentos; sino también en la seguridad y autenticidad de la información expuesta (Gómez, 2022).

Desde un panorama latinoamericano, la adopción de la facturación electrónica en la región ha sido progresiva, aunque, además, diferencial conforme al país. Por ejemplo, los primeros países en admitir la reforma fueron Argentina y Chile; asimismo, junto con Ecuador, han alcanzado una cobertura total de los contribuyentes. De acuerdo con las expectativas, la implementación de la iniciativa digital ha generado consecuencias plausibles en la recaudación de impuestos; sin embargo, su magnitud está sujeta a las políticas que regulan el sistema tributario de cada jurisdicción. Así, en Ecuador se registraron los resultados más altos y, parcialmente en contraste, Uruguay y Argentina reportaron un aumento moderado en sus actividades recaudadoras. Vale agregar que los efectos también difieren según el rubro comercial, siendo más acusados en los sectores de construcción, comercio, transporte, comunicaciones y servicios inmobiliarios (Barreix y Zambrano, 2018).

Como se sugirió en el párrafo anterior, la facturación electrónica podría comportar una incidencia en la evasión tributaria. Si bien, la elusión de impuestos acontece incluso en los países más avanzados; no es posible ignorar que la

dimensión y severidad de la problemática tiende a ser más notoria en países que se encuentran en vías de desarrollo. Por consiguiente, en respaldo de lo mencionado, las tasas de evasión tributaria en Latinoamérica y el Caribe son, generalmente, más elevadas que las halladas en la mayoría de los países europeos. Además, se precisa admitir que estrictamente en América Latina y el Caribe, en países como Bolivia, Argentina, República Dominicana, Perú y El Salvador, se identificaron las pérdidas económicas más altas por incumplimiento tributario en la región (Gómez y Morán, 2020, pp. 24-25).

Por otro lado, los índices de recaudación tributaria no únicamente están afectados a las modificaciones legales y a las nuevas disposiciones en la normativa tributaria sino a los fenómenos como la reciente emergencia sanitaria originada por la COVID-19, suscitando un impacto negativo en el área de gestión pública. En concordancia con tal premisa, se evidenció un patrón general de descenso en el nivel de recaudación hasta el mes de abril, encabezando la lista como los países más comprometidos Bolivia, Panamá, Estados Unidos, Trinidad y Tobago y Paraguay. Mientras que, hasta el mes de junio, se añadieron a la lista los países de Honduras, República Dominicana, Perú, Ecuador y Chile. Pese a lo expresado, es necesario esclarecer que dos países logran una mejor recuperación en los meses sucesivos y fueron Estados Unidos y Paraguay (Díaz de Sarralde, et al., 2021).

Ahora bien, contemplando la realidad desde una óptica nacional, la implementación de la facturación electrónica por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), considerando que implicaría costos para los contribuyentes y la administración tributaria, incluyendo la actualización de la capacidad de las herramientas de tecnología e información y la capacitación del personal administrativo, se avizoró y planificó una la transición paulatina y

escalonada, confiriendo a las empresas distintas modalidades y plazos para la emisión de facturas digitales. Tras la reforma, en los sectores comerciales se visualizó una influencia que sugirió variabilidad en las ventas gravadas tributariamente ya que los efectos fueron más destacados en el sector construcción (24.4%); continuando con los de transporte, comercio y servicios profesionales y empresariales, cuyos valores porcentuales fluctuaron entre 4 y 8 % (Bellon et al., 2022).

En cuanto a la situación relativa a la evasión tributaria en Perú, se reconoce que se ha producido un proceso de modernización del sistema tributario y, en consecuencia, se ha propiciado un incremento en su efectividad tras la inclusión de recursos tecnológicos y la descentralización de los procedimientos. No obstante, pese a los avances indicados, el cumplimiento tributario todavía es significativamente insatisfactorio en tanto que no alcanza los estándares de recaudación estipulados. Entre los factores más predominantes del fenómeno detallado, figuran la reputación de las instituciones públicas, generando desconfianza en la población ante los delitos de corrupción, la alta informalidad empresarial y la carente cultura tributaria, ya que no reúnen los conocimientos requeridos sobre sus obligaciones tributarias (Romero y Colmenares, 2021).

Por otra parte, respecto a la coyuntura local, particularmente la correspondiente al de un centro comercial en las Malvinas, se ha caracterizado por la detección de ciertas dificultades en el manejo tributario. Así, se ha explicitado un desconocimiento de los comerciantes sobre la tributación y una calidad precaria de los sistemas informáticos utilizados ya que, si bien la SUNAT dispone de una página web para emitir los comprobantes electrónicos de forma gratuita; los contribuyentes que emiten facturación o boletas electrónicas aseveran que, durante el proceso, ocurren problemas de rapidez de respuesta en el tratamiento de datos.

En el afán de formular una tentativa explicativa ante los inconvenientes descritos, se señalaría la presuntiva presencia de condiciones como la deficiente capacitación recibida por los usuarios y la falta de recursos financieros con la finalidad de solventar la adquisición de aparatos electrónicos más eficaz y la contratación de un servicio de internet más veloz. Por tales motivos, los comerciantes optan por permanecer en la informalidad y no entregar comprobantes de pago ya que les aporta comodidad y una reducción de costos. De este modo, la problemática debe ser abordada con prontitud dado que, de lo contrario, podría agravarse la evasión tributaria en los comerciantes.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo la facturación electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿Cómo el factor tecnológico incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022?

¿Cómo los mecanismos y sistema electrónicos inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022?

¿Cómo la obligatoriedad a emisión electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022?

## **1.3. Justificación e importancia de la investigación**

El presente estudio se justificó, desde un plano teórico, en que los resultados ofrecieron un aporte empírico sobre la presunta incidencia de la facturación electrónica en la evasión tributaria; lo cual amerita énfasis debido a la carencia de estudios vinculados a la temática y que posean un perfil metodológico tal. En ese

sentido, la investigación constituyó un referente que orientaría el desarrollo de futuros estudios con un objetivo semejante.

En cuanto a la justificación social, el estudio, mediante el reporte diagnóstico que brindó acerca de la situación problemática actual concerniente a las variables de investigación; podría motivar la concientización de la directiva de un centro comercial en las Malvinas; del mismo modo, de las autoridades en administración tributaria, pudiendo estimular su interés y reafirmar su compromiso en el diseño de políticas y alternativas de solución más eficaces en aras de la disminución de la evasión tributaria a través de la facturación electrónica; teniendo como beneficiarios a los comerciantes y a la ciudadanía en general.

Respecto a la justificación práctica, aunada a la justificación social, consiste en que, a partir de la evidencia científica que se alcance en el presente estudio, se fundamentó un programa estratégico de intervención que sea elaborado, implementado, supervisado y evaluado sistemáticamente en pro de conocer su eficacia, llevar a cabo la retroalimentación correspondiente y las correcciones pertinentes para garantizar la consecución de los objetivos propuestos.

Finalmente, la investigación contó con una justificación metodológica puesto que se proporcionarán dos instrumentos de recogida de datos sobre la facturación electrónica y la evasión tributaria; los cuales cumplirán con los estándares de calidad fundamentales: Validez y confiabilidad. Los cuestionarios, por otro lado, pueden ser utilizados en otros estudios en un contexto semejante.

#### **1.4. Objetivos de la investigación: general y específicos**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar cómo la facturación electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

Establecer cómo el factor tecnológico incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

Establecer cómo los mecanismos y sistema electrónicos inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

Establecer cómo la obligatoriedad a emisión electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

### **1.5. Limitaciones de la investigación**

#### **1.5.1. Limitación de tiempo**

En definitiva, las restricciones de tiempo contempladas en el cronograma pueden sugerir una presión sobre la labor de investigación en tanto se destinen esfuerzos para la realización de las tareas programadas con éxito; es decir, en el periodo estipulado. No obstante, los plazos que han sido establecidos obedeciendo a criterios realistas, prácticos y racionales; de modo que su ejecución sea posible a pesar de las otras responsabilidades que posea el investigador.

#### **1.5.2. Limitación económica**

Dado que, el investigador asumió íntegramente los gastos financieros; ello demanda de una distribución efectiva de su presupuesto y el consiguiente cumplimiento de su plan de trabajo en aras de no perjudicar las actividades previstas puesto que requieren de la adquisición de materiales, pago de servicios y contratación de asesorías.

#### **1.5.3. Limitación bibliográfica**

Si bien, en su mayoría, las fuentes primarias de información han sido accedidas mediante plataformas digitales, abarcando libros, artículos científicos, tesis, documentos institucionales, entre otros archivos; debe admitirse que existen

restricciones para el acceso a información más actualizada en tanto que requieren de una suscripción y, por tanto, un abono monetario. Sin embargo, se pretendió cumplir con los requerimientos de selección de los documentos necesarios para la construcción del proyecto de estudio.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**



## **2.1. Antecedentes de estudio**

### **2.1.1. Internacional**

Arias (2021), en su investigación titulada: *Facturación electrónica un mecanismo de control para el cumplimiento tributario, caso sector carrocero*. Se formuló como objetivo analizar el uso de facturas electrónicas y el cumplimiento de obligaciones tributarias. El estudio fue cuantitativo, descriptivo y no experimental. La muestra estuvo representada por documentación válida y relativa a la temática en empresas del rubro carrocero del Cantón Ambato. Los hallazgos expusieron que la adopción de la facturación electrónica ha generado ventajas en términos de un aumento en la eficiencia de la gestión tributaria dado que ha supuesto un ahorro del tiempo en la duración de búsqueda documentaria, almacenamiento de archivos y la preparación de documentos respecto al cumplimiento tributario; provocando una contracción perceptible de los errores de contenido, declaraciones sustitutivas, anulación documentaria y sanciones por parte de la Administración Tributaria. Por ello, se concluye que la facturación electrónica conlleva a una optimización del cumplimiento tributario.

Pozo et al. (2021), en su estudio titulado: *Análisis de la facturación electrónica como mecanismo de control y prevención de sanciones tributarias*. Se trazó como fin examinar la facturación electrónica como recurso para la prevención de sanciones tributarias. La investigación fue cuantitativa, descriptiva y no experimental. La muestra estuvo constituida por 30 microempresas y se empleó como instrumentos, la guía de análisis documental y el cuestionario. Los resultados mostraron el desconocimiento de las obligaciones tributarias (51%), la deficiencia en el control de documentos físicos de ingresos y gastos en facturas físicas (75%), las sanciones por falta de cumplimiento tributario (82%) y el uso predominante de la facturación física (83%).

Ante lo descrito, se requiere de la instrucción en materia tributaria y de los beneficios de la facturación electrónica; así como también para la optimización del control documentario en aras de evitar sanciones tributarias.

Hariato (2020), en su investigación titulada: *Análisis de la aplicación de la Facturación Electrónica en el aumento del cumplimiento del Sujeto Emprendedor*. Se enunció como fin evaluar la adopción de la facturación electrónica en el cumplimiento tributario. El estudio fue cualitativo, exploratorio y no experimental. La muestra estuvo integrada por cuatro informantes entre empresarios y funcionarios fiscales; mientras que el instrumento utilizado fue la guía de entrevista. Los resultados evidenciaron que la presencia de la facturación electrónica beneficia el cumplimiento tributario en tanto que proporciona facilidades y comodidad en el proceso de registro, cálculo, pago e información pertinente del abono tributario; así como también contribuye con la reducción de costos. Aunque también implica limitaciones como la discontinuidad en la conexión de internet. Por tanto, se concluye que la facturación electrónica favorece la recaudación tributaria.

Araújo et al. (2019), en su estudio titulado: *Efectos del programa de la Factura Electrónica sobre el aumento de la recaudación en el estado*. Se planteó como finalidad conocer la eficacia del programa de Factura Electrónica en la recaudación tributaria. La investigación fue cuantitativa, explicativa y no experimental. La muestra estuvo compuesta por la base de datos de Sefaz para Goiás respecto a sectores específicos de 2003 a 2014; mientras que el instrumento aplicado fue la guía de análisis documental. Los hallazgos señalaron que la recaudación es superior en el período posterior a la administración del programa nombrado ( $T = 6.481 > t = -5.0234$ ); asimismo, el índice de recaudación es mayor en las empresas obligadas a emitir

facturación electrónica ( $R^2=.0283$ ,  $p \leq .01$ ). En ese sentido, se concluye que la iniciativa de facturación electrónica promueve la efectiva recaudación de impuestos.

Sentanu y Budiarta (2019), en su investigación titulada: *Efecto de la modernización tributaria en el cumplimiento tributario*. Se propuso como objetivo hallar la influencia de la presentación electrónica, la facturación electrónica y las multas administrativas en el cumplimiento tributario. El estudio fue cuantitativo, explicativo y no experimental. La muestra estuvo conformada por 100 contribuyentes que residen en el norte de Badung y el instrumento empleado fue el cuestionario. Los resultados indicaron que la presentación electrónica tiene un efecto positivo en el cumplimiento de los contribuyentes ( $\beta=.157$ ,  $p= .000$ ), del mismo modo la facturación electrónica ( $\beta=.180$ ,  $p= .000$ ) y las multas emitidas administrativamente ( $\beta=.305$ ,  $p= .000$ ). Se concluye, por tanto, que la innovación electrónica en la gestión tributaria supone un aumento en la recaudación tributaria; así como también produce tal efecto las multas administrativas.

### **2.1.2. Nacionales**

Tipo y Gutierrez (2021), en su investigación titulada: *Desarrollo de un sistema de información comercial con facturación electrónica para las PYMES del departamento de Puno*. Se planteó como fin la reducción de los periodos de las operaciones comerciales con la plataforma digital. El estudio fue cuantitativo, explicativo y experimental. La muestra estuvo compuesta por 180 PYMES y el instrumento, la captura de tiempos en minutos. Los resultados expusieron que el sistema informático ejerció un efecto significativo en el mejoramiento de los tiempos relacionados a las faenas comerciales como la creación de un orden y registro de compras, la emisión de un reporte stock de los productos, la entrega de comprobantes de pago, el informe de rentabilidad, la producción de un reporte en el progreso de

ventas y emisión de comprobantes electrónicos. En ese sentido, se concluyó que la inclusión de plataformas digitales reduce los tiempos de las actividades comerciales y beneficia los resultados de compras y ventas.

De la Cruz (2020), en su estudio titulado: *La factura electrónica como título valor*. Se enunció como fin evaluar la relevancia de la facturación electrónica en el Perú. La investigación fue cualitativa, exploratoria y no experimental. La muestra estuvo conformada por fuentes de información ligadas al tema y se empleó como instrumento, la guía de análisis documental. Los hallazgos mostraron, entre los efectos positivos de la normativa en aras de la adopción de la facturación electrónica, que, al representar un mecanismo rápido y seguro; posibilita la automatización de los procesos y la disminución de los riesgos de fraude y los vinculados a operaciones de facturación. Del mismo modo, aplaca los gastos administrativos y economiza el tiempo; asimismo, comporta un mayor acceso para los microempresarios al financiamiento a menores tasas. Por tales motivos, se concluyó que la facturación electrónica entraña ventajas para las mypes y la gestión tributaria.

Jurado (2020), en su investigación titulada: *La Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta en las Pymes del Rubro Ferreterías de la Provincia de Sullana, Piura*. Se trazó como meta describir la evasión tributaria en el nombrado rubro empresarial. El estudio fue cuantitativo, descriptivo y no experimental. La muestra estuvo compuesta por cuatro entidades empresariales y se aplicó como instrumento, el cuestionario. Los resultados indicaron que el 100% de los microempresarios no emiten comprobantes electrónicos y la presencia de una alta informalidad, dado que el 75 % de las empresas, incurren en la evasión tributaria. Los motivos que subyacen tal evento más conciernen a un accionar estratégico que a una carente cultura tributaria. Además de estimar que los impuestos no entrañan una utilidad social y no recibir asesoría en

término de declaraciones tributarias. Por ende, se concluyó que ninguna de las microempresas evaluadas utiliza la facturación electrónica.

Cáceda y Moreno (2019), en su estudio titulado: *Impacto económico financiero de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo periodo: 2015-2017*. Se propuso como objetivo evaluar la repercusión económica y financiera de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas. La investigación fue cuantitativa, explicativa y no experimental. La muestra estuvo conformada por 63 entidades y el instrumento aplicado fue la guía de análisis documental. Los hallazgos informaron que una incidencia negativa y significativa de la facturación electrónica en los coeficientes tanto económico y financiero ( $p < .05$ ). Por consiguiente, se concluyó las organizaciones que adoptaron la facturación electrónica, utilizaron inversiones económicas y financieros con la finalidad de lograr su cumplimiento.

### **2.1.3. Locales**

Quispe (2022), en su investigación titulada: *Los comprobantes de pago electrónicos y su relación con la evasión tributaria del IGV en la empresa H y N empaquetaduras e importaciones SAC, Lima 2020*. Se formuló como objetivo establecer la asociación entre las mencionadas variables. El estudio fue cuantitativo, correlacional y no experimental. La muestra estuvo constituida por 33 empleados pertenecientes al área contable y administrativa; mientras que los instrumentos aplicados fueron el cuestionario y la guía de entrevista. Los resultados indicaron que la disminución de la evasión tributaria se relaciona positiva y significativamente con la emisión de comprobantes de pago electrónicos ( $r=.946$ ,  $p=.000$ ); así como también con sus dimensiones: Entrega de facturas electrónicas ( $r=.825$ ,  $p=.000$ ), la factura negociable ( $r=.873$ ,  $p=.000$ ) y la liquidación de compra ( $r=.950$ ,  $p=.000$ ). Por tanto, se

concluyó que existe una asociación directa y significativa entre la realización de la política de los comprobantes de pago electrónicos y la reducción de la evasión del IGV.

Vargas y Encio (2021), en su estudio titulado: *El operador de servicios electrónicos en el actual proceso de digitalización: su repercusión en los contribuyentes*. Se propuso como finalidad reconocer consecuencias derivadas de la contratación de servicios digitales en el rubro tributario. La investigación fue cualitativa, exploratoria y no experimental. La muestra estuvo conformada por documentos de la temática y se empleó la guía de análisis documental. Los hallazgos evidenciaron, que la exigencia de contratar un servicio para la emisión de comprobantes electrónicos ha significado repercusiones desfavorables, considerando que no se han resuelto la saturación y fallas en los sistemas tecnológicos de la gestión tributaria. Además, se registran costos innecesarios y que la calidad del servicio dependa del precio. En ese sentido, se concluyó que la digitalización de la tributación requiere de atender previamente las deficiencias del sistema tributario.

Isla y Torres (2021), su investigación titulada: *Implementación de la facturación electrónica y su repercusión en la evasión de impuestos del régimen mype en Santa Anita, año 2018*. Se plantearon como propósito efectuar un análisis de la incorporación de la facturación electrónica y su vínculo con la evasión tributaria. El estudio fue cuantitativo, descriptivo y no experimental. La muestra estuvo integrada por 90 empresas Mype y se utilizó como instrumento, el cuestionario. Los resultados expusieron que, según el 83% de los encuestados, la facturación electrónica contribuye con la contracción de la evasión tributaria; el 50% estima que su implementación atañe al ejercicio de control y el otorgamiento de facilidades para la labor de fiscalización. Por consiguiente, se concluye que la iniciativa de utilizar la

facturación electrónica genera consecuencias positivas en tanto que beneficia el cumplimiento tributario.

Santillán y Barbaran (2019), en su investigación titulada: *La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado*. Se formuló como finalidad evaluar el delito de evasión de impuestos y sus predominantes efectos en el funcionamiento estatales; así como también, el planteamiento de posibles soluciones a la problemática. El estudio fue cualitativo, exploratorio y no experimental. La muestra estuvo constituida por siete fuentes primarias, mayoritariamente tesis y trabajos especializados en Derecho Tributario; mientras que el instrumento usado fue la guía de análisis documental. Los resultados reflejaron que los factores más destacados que subyacen la evasión tributaria son la intención del incumplimiento tributario, la insuficiente asesoría a los contribuyentes y la carente de fiscalización de la Sunat. Ahora bien, como una solución, se contempla la necesidad del fortalecimiento de la emisión de comprobantes electrónicos como una acción ventajosa. Por tanto, se concluyó que los comprobantes electrónicos podrían reducir la evasión tributaria.

## **2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado**

### **2.2.1. Facturación electrónica**

#### **Definición.**

La facturación electrónica, como su aspecto sugiere, es una expresión moderna ante el apogeo y el desarrollo de las plataformas digitales, denotando su influencia en las esferas del desempeño de la administración pública y privada; concibiéndose como el proceso implicado en la emisión de un documento tributario mediante el uso de herramientas informáticas en formato electrónico, en sustitución de los archivos físicos; no obstante, preserva su validez legal, comprometiendo la

garantía de ciertas condiciones de seguridad no observadas en las facturas en papel como la inclusión de una cadena original y un sello digital que avale la legitimidad del documento; dado que es producido mediante un certificado digital (De La Fuente y Gutierrez, 2021).

Por otro lado, la facturación electrónica ha sido conceptualizada como los procedimientos articulados en aras de la entrega y manejo de facturas legibles cuya emisión es realizada por equipos tecnológicos; siendo recibidas y procesadas electrónicamente entre los sistemas financieros y fiscales de compradores y proveedores (Tanner y Richter, 2018, pp.104-106); permitiendo el control efectivo en aras del cumplimiento de las obligaciones tributarias y, de la misma manera, el documento desprendido de la facturación se perfila como un requisito para la incorporación de gastos en concreto y deducciones necesarias; así como también para el ejercicio de los derechos involucrados en la repercusión y deducción de impuestos (Cabezas y Andrade, 2021).

### **Elementos.**

Los componentes que deben reunir los documentos emitidos mediante la facturación electrónica, evidentemente, se ajustan a la normativa legal vigente de cada jurisdicción; no obstante, existen diferentes aspectos ineludibles, básicamente, en términos de seguridad en tanto que se está operando con datos personales de los clientes y con valor legal. Así, la facturación electrónica ha de comprometer requerimientos para la gestión de dicha información en favor de la autenticación, integridad del contenido, no repudio de origen y receptor, la confidencialidad y privacidad, integridad de secuencia en el proceso y políticas comprometidas. En ese sentido, la facturación electrónica comporta el ahorro de tiempo y dinero, el control sobre los pagos, la producción de mecanismos universales de pago, la percepción de



la privacidad y seguridad, la confiabilidad y la resolución de conflictos (Cedillo et al., 2018).

En el ámbito peruano, particularmente, se enfatiza en el cumplimiento de determinados requisitos tanto para el sistema de emisión electrónica como para los contribuyentes que buscan ser emisores de comprobantes electrónicos. Partiendo con las directrices del sistema, son las que se detallan a continuación: a) la Sunat puede definir la obligatoriedad de su inclusión para ciertos contribuyentes y, en su defecto, su admisión voluntaria mediante su clave Sol, b) la calidad de emisor electrónico se consigue desde el día calendario siguiente de notificada la resolución de aceptación o en la fecha que se señale; c) el proceso de homologación es de carácter obligatorio; d) la calidad de emisor electrónico posee naturaleza definitiva; e) el formato empleado para los comprobantes de pago electrónicos es el XML, en función a los criterios dados por la Sunat; y, e) los comprobantes de pago electrónicos ameritan la firma digital (De Velazco, 2016).

En el caso de los contribuyentes que pretenden ser emisores de comprobantes electrónicos, se demanda que posean un domicilio habido y en estado activo en el RUC en la fecha de emisión; calificar como afecto al impuesto a la renta de tercera categoría en el RUC; llevar a cabo la declaración jurada mediante “Sunat Operaciones en línea-Sol”; realizar el registro de la dirección de correo electrónico a usar como emisor electrónico; efectuar el registro por medio de la plataforma digital a fin de obtener el certificado digital y, por último, se aprobado tras el procedimiento de homologación (De Velazco, 2018).

### **Características.**

Entre los atributos más resaltantes de las facturas electrónicas, se identifican principalmente tres a tomar en cuenta y son los siguientes: a) auténtico, dado que la

identidad del emisor puede estar afecta a verificación, b) verificable, puesto que el ciudadano que expida un comprobante fiscal en formato digital no podrá exponer negativa a haberlo suscitado; y, por último, c) único, ya que cada comprobante electrónico es producido con un folio único, una serie y un certificado con una vigencia específica; pudiendo ser sometidos a validación contra el reporte mensual (Tosca et al., 2021).

### **Importancia.**

Se enumeran distintas ventajas en tanto para los emisores como para los receptores de las facturaciones electrónicas y pueden exponerse la simplificación del proceso de emisión de facturas, involucrando la economización de los gastos y tiempos; el ahorro de tiempo y costo englobados en el transporte de comprobantes de pago físicos; la eliminación del costo de impresión y de almacenamiento; y finalmente, la incidencia ecológica por el cuidado y protección del medio ambiente al reducirse el uso de papel para los comprobantes físicos (Bahari et al., 2020; Harkushenko, 2022; Roncallo, 2019).

En el caso de los organismos de administración tributaria, comprende numerosos beneficios como la disponibilidad de información electrónica, viabilizando el desarrollo de las actividades fiscalizadoras de superior efectividad al minimizar el riesgo de documentación tributaria falsa (facturación duplicada o clonada); favoreciendo, a su vez, la recaudación tributaria. Además, entraña una oportunidad para generar recursos y mecanismos en materia de planeación fiscal, contemplando el uso de modelos de riesgo. Asimismo, contribuye con la implementación de la declaración jurada solicita del impuesto general a las ventas (De Velazco, 2016).

## **Enfoques teóricos.**

### **Teoría Unificada de Aceptación y Uso de la Tecnología (UTAUT)**

Se trata de una perspectiva teórica general propuesta por Venkatesh et al., en el año 2003, y que se distingue por su amplia cobertura dado que se fundamenta en teorías y modelos teóricos precedentes como la Teoría de la Acción Razonada, el Modelo Motivacional, el Modelo de Aceptación de Tecnología Combinada y el Modelo de comportamiento planificado, la teoría de la difusión de la innovación, el Modelo de Aceptación de Tecnología, el Modelo de Utilización de PC y la Teoría Social Cognitiva. La teoría constituye una tentativa explicativa que se funda en la postulación de cuatro constructos esenciales como la expectativa de desempeño y de esfuerzo, la influencia social y la intención de comportamiento; así como también de la facilitación de las condiciones, empleada como medida directa de la conducta del usuario. Tales variables, por su parte, están sujetas a una función mediadora del género, la edad, la experiencia y la voluntariedad de uso (Olaleye y Sanusi, 2019).

En un afán de explorar con mayor detenimiento y profundidad los constructos, se informa que, en primer lugar, la expectativa de desempeño se concibe como el predictor que ha reportado una consistencia resaltante en la intención de la aceptación tecnológica, siendo la percepción del usuario de que las herramientas tecnológicas auspiciarían su desenvolvimiento. En segundo lugar, la expectativa del esfuerzo respecta a las características del uso como ser una alternativa sencilla, intuitivo y práctico. En tercer lugar, la influencia social representa el efecto persuasivo de ciertos individuos como familiares, amigos y compañeros cercanos sobre las creencias relativas a la utilización de medios tecnológicos. En cuarto lugar, la facilitación de condiciones alude al grado de confianza en la existencia de una

infraestructura estructural y técnica que soporta el sistema electrónico como las instalaciones, la capacitación y el apoyo en la administración (Lim et al., 2019).

### **Teoría de la capacidad dinámica.**

La perspectiva teórica planteada corresponde a un intento de lograr una fundamentación coherente de los representantes empresariales en aras de la adopción de sistemas tecnológicos. En consonancia con la premisa, el arreglo teórico que la consideración de un método, acción y/o procedimiento constituye una ventaja competitiva depende de la adecuada gestión de los activos disponibles. En ese sentido, la postura de las competencias dinámicas explica que las decisiones para la contratación electrónica son dadas al considerar los estándares de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia; suponiendo la reducción de los costos, la optimización de la administración de los recursos empresariales, la adaptación a los cambios, el manejo de la descentralización y la importancia atribuida a los resultados obtenidos mediante el cumplimiento de las políticas y procedimientos (Omoregbe et al., 2022).

### **Evaluación de la variable.**

La facturación electrónica será sometida a examinación mediante tres dimensiones y son el factor tecnológico, los mecanismos y sistemas electrónicos; y la obligatoriedad de la emisión electrónica; conteniendo cada una de ellas, sus respectivos indicadores que serán expuestos en los párrafos sucesivos:

- **Factor tecnológico:** Alude a los beneficios de la digitalización de los procesos de facturación debido a las propiedades del sistema informático; implicando una agilización en la emisión y recepción documentaria para la tributación efectiva (Carrascal et al., 2020). Sus indicadores son la velocidad, el nivel de autenticidad y la normativa.

- **Velocidad:** Se refiere a la rapidez de procesamiento de los datos registrados según la arquitectura de la plataforma digital, el servicio de internet, la capacidad de almacenamiento, entre otras condiciones (Laines et al., 2017).
  - **Nivel de autenticidad:** Concierno al atributo ligado a los beneficios de seguridad de la opción tecnológica de la facturación ya que comporta la validación correspondiente de los datos incluidos en el comprobante con la finalidad de prevenir fraudes (Rojas, 2019).
  - **Normativa:** Atañe al conjunto articulado de directrices legales que supeditan las operaciones digitales implicadas en la facturación electrónica y cuyo acatamiento supone el respaldo de la legitimidad de los documentos emitidos (Muñoz y Mosquera, 2021).
- **Mecanismos y sistema electrónicos:** Comprende a las herramientas y funciones tecnológicas incluidas en los procesos relativos a la emisión de comprobantes de pago y documentación complementaria que certifican las transacciones comerciales gravadas con tributo (Arias y Ordoñez, 2021). Sus indicadores son el nivel de fiabilidad de los programas y la cantidad de errores en el proceso.
- **Nivel de fiabilidad de los programas:** Se trata del grado de confianza percibida de los usuarios y trabajadores administrativos que se asigna a los recursos de software que posibilitan la generación de documentos usados en el quehacer tributario (Laverde y Bautista, 2020).
  - **Cantidad de errores en el proceso:** Hace mención de la proporción de equivocaciones producidas debido a deficiencias en el uso de los sistemas informáticos utilizados y que, sin embargo, pueden ser inferiores a las registrados en la facturación física (García et al., 2022).

- **Obligatoriedad a emisión electrónica:** Se refiere a la exigencia reglamentaria para ceñirse a los lineamientos de la facturación electrónica a fin de justificar sus procesos comerciales mediante documentación en versión digital (Ramírez et al., 2022). Su indicador es el nivel de conocimiento.
  - **Nivel de conocimiento:** El indicador hace alusión al acervo de conocimientos que poseen y emplean los trabajadores administrativos en torno a las políticas vigentes que regulan la facturación electrónica; así como también de los procedimientos digitales implicados en la emisión documentaria (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [Sunat], 2022).

### **2.2.2. Evasión tributaria**

#### **Definición.**

Previo a la exposición de la concepción de la evasión tributaria, se amerita abordar el concepto de tributo. En esa línea, el tributo se entiende como una porción de los ingresos de la población objetivo, los cuales son otorgado de forma obligatoria al Estado con la finalidad de que sean distribuidos equitativamente y, de este modo, solventar los servicios que viabilizarán la suplencia de las necesidades más acusadas. Por tanto, desde una visión general, el tributo es una de las deducciones obligatorias cuya existencia obedece a beneficiar las actividades públicas; asimismo, se tratan de una responsabilidad ciudadana que varía según las capacidades y condiciones económicas de los contribuyentes. Sumado a lo anterior, uno de los principios de la gestión tributaria consiste en que su pago debe ceñirse a los principios legales; además, se distinguen por la uniformidad puesto que, ante la ley tributaria, todos los ciudadanos son iguales (Hernández, 2017).

La recaudación de impuestos se cataloga como una acción fundamental en el incremento del presupuesto público y el consiguiente financiamiento de los programas sociales destinados a satisfacer las necesidades de la población ciudadana; no obstante, no todos los individuos cumplen con sus obligaciones tributarias, violando la normativa legal vigente. En esa línea, la evasión tributaria se conceptúa como la conducta desvirtuada del amparo legal y que representa una deficiente práctica del abono tributario que deriva en una pérdida de ingresos públicos, la restricción del gasto estatal y la ineficaz ejecución de las intervenciones gubernamentales materializadas en servicios públicos; afectando negativamente la cobertura de beneficiarios (Kovermann y Velte, 2021). Asimismo, cabe agregar que su aparición puede ameritar dos mecanismos como la subdeclaración de ingresos y/o de las entidades ficticias en impuestos como paraísos fiscales (Kemme et al., 2020).

Por otra parte, la expresión de evasión tributaria es empleado, generalmente, para conceptualizar el uso deliberado de ardidés ilegales y, por tanto, sujeto a represalias penales, a propósito de ocultar o eludir los deberes tributarios; lo cual se ilustra en acciones donde el contribuyente puede pagar una cantidad tributaria inferior a la correspondiente de acuerdo a los criterios legales; así como también, no proporcionar activos o datos pertinentes a las autoridades fiscales (Alm et al., 2019). Por consiguiente, influye perjudicialmente en el desarrollo socioeconómico y fomenta la brecha social. Vale añadir que diverge de la mitigación fiscal, donde el contribuyente procura reducir sus obligaciones tributarias o de evita el pago de impuestos valiéndose de las inexactitudes o ambigüedades en las disposiciones legales (Drogalas et al., 2018).

### **Importancia.**

La relevancia del abordaje analítico y la pronta resolución de la problemática vinculada a la evasión tributaria estriba en que compromete la corrupción y sabotaje de las operaciones englobadas en el sistema tributario. Contemplando que la recaudación de impuestos se halla estrechamente ligada con la redistribución de los ingresos públicos en la presupuestación de la elaboración, ejecución y monitoreo de los programas de intervención direccionados a aumentar la calidad de vida y bienestar ciudadanos. Así, si se busca diseñar estrategias contra la evasión de impuestos, se han de tomar en cuenta los factores que lo ocasionan como la desconfianza y el desacuerdo de los contribuyentes con el aparato tributario (Patiño et al., 2019).

De este modo, las alternativas de solución ante tal vulneración legal pueden involucrar la identificación oportuna de las infracciones y la aplicación contingente de las sanciones previstas ya que la decisión de los contribuyentes sobre tributar o no suele estar precedida por un razonamiento de costo-beneficio. De tal premisa se deriva la conveniencia de emplear mecanismos en pro de la disminución de las ventajas que conciernen a la evasión tributaria como la reducción de los montos tributarios y el ascenso de los costos como las multas altas y los sistemas complejos y efectivos de auditorías (Patiño et al., 2019).

### **Enfoques teóricos.**

#### **Teoría de la confianza.**

Una óptica teórica que ha adquirido receptividad en la literatura científica es la Teoría de la confianza; la cual sostiene, primordialmente, que el cumplimiento tributario y, en su defecto, a la evasión tributaria, obedecen al juicio de valor, creencia y/o percepción que maneja el contribuyente sobre las decisiones gubernamentales con respecto a los gastos públicos; influyendo en su inclinación para el pago de



impuestos. Expuesto de esa manera, cuando el Estado no consta de autoridades que representan con integridad a la población ciudadana nada que no distribuye y gestiona los recursos disponibles en congruencia con la normativa legal vigente; su reputación es desestimada ante el ojo público por sus decisiones y comportamientos corruptos. Por ello, cuando los contribuyentes no observan que los aportes tributarios no serán destinados al beneficio ciudadano en términos de la creación y mantenimiento de los servicios públicos de calidad, optan por la evasión tributaria ya que su función pierde sentido (Sarduy, 2017).

### **Teoría de la acción razonada.**

La orientación teórica de la acción razonada fue propuesta por Ajzen y Fishbein con la intención de ofrecer un marco predictivo de las clases de respuesta y comportamiento y entender sus determinantes psicológicos. La teoría informa que las decisiones de los sujetos se basan en dos condiciones elementalmente: Una es de índole personal y la restante, se relaciona con las redes sociales. El factor personal es catalogado como la actitud hacia las conductas y concierne a la percepción valorativa que puede ser aprobatoria o desaprobatoria del acto determinado; no respondiendo a las inclinaciones convencionales hacia objetos, individuos o entidades. Relativo al segundo factor, denominado norma subjetiva, se refiere a la percepción sobre las presiones sociales para la ejecución de un comportamiento concreto (Barberan et al., 2020).

Adaptado a la evasión tributaria, el enfoque teoría plantearía que los seres humanos habitúan llevar a cabo un acto específico cuando lo adjetivan como positivo al involucrar beneficios y, por otro lado, cuando estiman que otros sujetos, cuyo parecer resulta relevante para el individuo, avalan ciertas acciones. En este caso, el acto sería la evasión de las obligaciones tributarias de los contribuyentes que, pese a

estar prohibida y ser sancionada, el grupo social podría recomendarla y promoverla en tanto que comuniquen las ventajas que detectan y que pueden haber experimentado al haber incurrido en la conducta ilegal. Ello influye en que el contribuyente no únicamente advierta que puede ahorrar dinero mediante la evasión tributaria, sino que es posible y que, a partir de ejemplos directos o cercanos, nota que no se obtienen represalias (López, 2021).

### **Teoría de la economía del comportamiento.**

La propuesta teórica brindada desde el marco conductual surge en réplica de la Teoría de la acción razonada dado que, aduce que las personas no son exclusivamente racionales en tanto que incurren en yerros, poseen dificultades de autocontrol, no son auspiciados por discusiones meramente financieras y, por otra parte, son influenciados por el arreglo o la modalidad de presentación de las alternativas opciones y el entorno social. De esta forma, su toma de decisiones puede estar respalda por sus preferencias personales y aspectos morales como la culpa, el altruismo, la justicia o la reciprocidad que participan cuando las ventajas individuales condicen el bienestar colectivo como es el hecho de que la evasión tributaria afecta el financiamiento de obras públicas dirigidas a todos los ciudadanos. En ese sentido, las relaciones interpersonales aluden a un convenio o contrato psicológico de carácter informal, cuyo cumplimiento es reforzado mediante la sistemática aceptación social; no siendo fortalecido por el miedo o la coacción legal (Herbas y Gonzales, 2020).

En el ámbito de la evasión tributaria, como manifestaron Alm y Torgler en el 2011, contemplaron que los costos psicológicos tenían una función de utilidad personal por la retribución en servicios sociales e incentivos que obtienen; además de cómo sea percibido por un grupo social determinado. Por otro lado, circunscrito al modelo teórico, se incorporó una categorización de los contribuyentes, donde eran

divididos y caracterizados de la siguiente manera: a) contribuyente social, que responde a la norma instaurada en la sociedad y a las interacciones interpersonales; b) contribuyente intrínseco, que es elicitado por un sentido de deber; c) contribuyente honesto, que tributa independientemente de los incentivos recibidos; y, d) evasor impositivo, que depende del valor esperado de la evasión tributaria (Herbas y Gonzales, 2020).

### **Evaluación de la variable.**

La evasión tributaria será evaluada tomando en cuenta tres dimensiones y son la atención tributaria, la información tributaria y; por último, las infracciones y multas; constando cada una de ellas de indicadores que concuerdan con la naturaleza de la variable, siendo detallados a continuación:

- **Atención tributaria:** Se refiere a la serie de actitudes y acciones correspondientes al personal a cargo de la administración tributaria a efectos de otorgar un servicio que satisfaga la demanda de la orientación, información y asistencia que requieran los ciudadanos para el pertinente cumplimiento de las obligaciones tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2015). Sus indicadores son el acceso a los servicios tributarios, la cantidad de centros de atención tributaria y los contribuyentes informados.
  - **Acceso a los servicios tributarios:** Respects a la disponibilidad del personal y de los locales destinados a la atención de los contribuyentes; abarcando los horarios, la cercanía al lugar de residencia del local, la cobertura de atención, ente otros atributos
  - **Cantidad de centros de atención tributaria:** El indicador señala el número de instalaciones en un sector territorial específico; donde se realizan las actividades encerradas en el servicio al contribuyente que permiten efectuar

los trámites de RUC y comprobantes de pago, recibir orientación tributaria especializada, usar las Cabinas SUNAT y utilizar la Mesa de partes (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [Sunat], s.f.)

- **Contribuyentes informados:** Se trata del resultado derivado de la orientación recibida acerca de los deberes tributarios, asegurando que los contribuyentes posean los suficientes conocimientos a fin de consumir los procedimientos tributarios (Cabrera et al., 2020).
- **Información tributaria:** Conjunto de conocimientos en torno al sistema tributario como los procedimientos utilizados, el reglamento, las leyes, etc.; siendo concebido como una herramienta para promover el cumplimiento tributario (Chávez, et al., 2017, p.6). Sus indicadores son la facilidad del cumplimiento tributario, los derechos y obligaciones tributarias; y, los plazos para declaración de impuestos.
  - **Facilidad del cumplimiento tributario:** Conciernen a los incentivos tributarios proporcionados para probabilizar el abono de impuestos; siendo respuestas legales que suponen un atractivo para el contribuyente al implicar la exoneración o disminución del monto tributario (Arriaga et al., 2021).
  - **Derechos y obligaciones tributarias:** Hace mención de los deberes del Estado con los contribuyentes y, por otra parte, a los deberes cívicos vinculados al pago tributario a cuenta o anticipados sujetos a los lineamientos legales; en consonancia con la condición del contribuyente (Pinillos, 2019).
  - **Plazos para declaración de impuestos:** Hace alusión a las fechas límites para la entrega del informe de los eventos relativos a la obligación tributaria a la administración tributaria (Ministerio de Economía y Finanzas, [MEF], s.f.).

- **Infracciones y multas:** En primera instancia, las infracciones constituyen la diversidad de comportamientos desvirtuados de la normativa legal que regula el sistema tributario; mientras que, en segunda instancia, de conformidad con la magnitud o gravedad de las infracciones, se dispone de sanciones contingentes a la elusión tributaria (Vega et al., 2020). Su indicador es el código tributario.
  - **Código tributario:** Se define como el grupo articulado de disposiciones reglamentarias de corte legal que modulan las relaciones jurídicas ocasionadas por la labor tributaria; en respaldo de un marco conceptual (Andrade y Cevallos, 2020).

### 2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

#### **Atención tributaria.**

Serie de actitudes y actos correspondientes al personal encargado de la administración tributaria a propósito de otorgar un servicio de calidad que satisfaga la demanda de la orientación, información y asistencia que requieran los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (MEF, 2015).

#### **Evasión tributaria.**

Conducta desajustada del aparato legal y que representa una deficiente práctica del pago tributario que supone una pérdida de ingresos públicos, la restricción del gasto estatal y la ineficaz ejecución de las intervenciones gubernamentales; minimizando su cobertura de beneficiarios (Kovermann y Velte, 2021).

#### **Factor tecnológico.**

Ventajas de la digitalización de los procesos de facturación a causa de la estructura y funcionamiento del sistema informático usado; comportando una agilización en la emisión y recepción documentaria (Carrascal et al., 2020).

#### **Facturación electrónica.**

Proceso comprometido en la emisión de un documento tributario mediante el uso de herramientas informáticas en formato electrónico, en reemplazo de los archivos físicos; sin embargo, mantiene su validez legal (De La Fuente y Gutierrez, 2021).

### **Información tributaria.**

Configuración de conocimientos sobre el sistema tributario, incluyendo aspectos como los procedimientos utilizados, la normativa prescrita, las leyes, etc.; contemplándose como una herramienta para fomentar el cumplimiento tributario y la consiguiente recaudación tributaria (Chávez, et al., 2017).

### **Infracciones y multas.**

Las infracciones aluden a la variedad de conductas desvirtuadas de la normativa legal que modera y rige el sistema tributario; mientras que, las multas, de acuerdo con la magnitud o gravedad de las infracciones, se definen como sanciones contingentes a la elusión tributaria (Vega et al., 2020).

### **Mecanismos y sistema electrónicos.**

Grupo de herramientas y funciones tecnológicas comprendidas en los procesos referentes a la emisión de comprobantes de pago y documentación complementaria que certifican las transacciones comerciales gravadas tributariamente (Arias y Ordoñez, 2021).

### **Obligaciones tributarias.**

Deberes del ciudadano que están asociados al pago tributario a cuenta o anticipado, estando afecto a los principios legales; en coherencia con la condición del contribuyente (Pinillos, 2019).

### **Obligatoriedad de la emisión electrónica.**

Se refiere a la exigencia reglamentaria para la adecuación a los lineamientos de la facturación electrónica a efectos de justificar sus procesos comerciales a través de la documentación en versión digital (Ramírez et al., 2022).

**Tributo.**

Deducción obligatoria cuya finalidad obedece al financiamiento de las actividades públicas; constituyendo una responsabilidad cívica que difiere según las capacidades y condiciones económicas de los contribuyentes (Hernández, 2017).

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**



### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

#### **3.1.1. Tipo**

El estudio estuvo tipificado como básico debido a que su finalidad estriba en la producción de conocimientos en favor de ampliar y profundizar la comprensión de los fenómenos y/o constructos; así como también de sus interacciones funcionales; respondiendo a una necesidad en la literatura científica. Dada esa caracterización, se conciben como el punto de partida para diseñar y ejecutar investigaciones de índole aplicada (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica [CONCYTEC], 2020).

#### **3.1.2. Diseño**

La investigación operó bajo un diseño no experimental que, como sostiene Hernández y Mendoza (2018), se distingue por no admitir la manipulación premeditada los fenómenos; de modo que la tarea del investigador se resume en observar, recopilar datos y analizarlos posteriormente. Asimismo, tuvo un corte transversal ya que la información fue recogida en una única oportunidad (Cvetkovic et al., 2021).

Por otra parte, el estudio se situó en un nivel explicativo en tanto que se pretenderá asignar una explicación para un fenómeno determinado y las condiciones particulares en que surge o las razones en que se fundamente la relación entre dos o más variables (Hernández y Mendoza, 2018).

### **3.2. Población y muestra**

#### **3.2.1. Población**

La población se conceptualiza como el total de miembros que integran un mismo contexto, compartiendo atributos comunes que posibiliten la respuesta ante una problemática específica y, por tal motivo, generen un interés por parte del

investigador (Ñaupas et al., 2018). En la presente investigación, la población estuvo conformada por 30 comerciantes del centro comercial ferretero de las Malvinas.

### **3.2.2. Muestra**

La muestra se conceptúa como un segmento representativo de un sector poblacional concreto; siendo su tamaño, un resultado de un tratamiento probabilístico o no probabilístico con la finalidad de ser seleccionada (Sánchez et al., 2018). No obstante, debido a que la población es pequeña, la muestra estuvo constituida por la totalidad de la población; es decir, los 30 comerciantes del centro comercial ferretero de las Malvinas

## **3.3. Hipótesis**

### **3.3.1. Hipótesis general**

**H<sub>a</sub>:** La facturación electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**H<sub>0</sub>:** La facturación electrónica no incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

### **3.3.2. Hipótesis específicas**

**H<sub>1</sub>:** El factor tecnológico incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**H<sub>2</sub>:** Los mecanismos y sistema electrónicos inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**H<sub>3</sub>:** La obligatoriedad a emisión electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

### **3.4. Variables - Operacionalización**

La investigación tomó en cuenta dos variables; de este modo, como variable independiente, la facturación electrónica y, como variable dependiente, la evasión tributaria.

#### **3.4.1. Variable independiente: Facturación electrónica**

##### **Definición conceptual.**

Proceso comprometido en la emisión de un documento tributario mediante el uso de herramientas informáticas en formato electrónico, en reemplazo de los archivos físicos; no obstante, preserva su validez legal (De La Fuente y Gutierrez, 2021, p.4).

##### **Definición operacional.**

La nombrada variable independiente fue examinada a partir de tres dimensiones y son el factor tecnológico, los mecanismos y sistema electrónicos; y, finalmente, la obligatoriedad a emisión electrónica; conteniendo cada una de ellas, indicadores específicos y estuvo integrada por un total de 12 ítems.

#### **3.4.2. Variable Dependiente: Evasión tributaria**

##### **Definición conceptual.**

Conducta desviada del marco legal y que representa una deficiente práctica del pago tributario que supone una pérdida de ingresos públicos, la restricción del gasto estatal y la ineficaz ejecución de las intervenciones gubernamentales; minimizando su cobertura de beneficiarios (Kovermann y Velte, 2021, pp. 21-22).

##### **Definición operacional.**

La variable dependiente fue examinada mediante tres dimensiones y son la atención tributaria, la información tributaria; y, por último, las infracciones y multas; presentando cada dimensión, una cantidad de indicadores, con un total de 12 ítems.

### 3.4.3. Operacionalización de las variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable independiente: Facturación electrónica*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Niveles
Facturación Electrónica	Proceso comprometido en la emisión de un documento tributario mediante el uso de herramientas informáticas en formato electrónico, reemplazo de los archivos físicos; no obstante, preserva su validez legal (De La Fuente y Gutierrez, 2021, p.4).	La variable independiente fue examinada a partir de tres dimensiones y son el factor tecnológico, los mecanismos y sistema electrónicos; no finalmente, la obligatoriedad a la emisión electrónica.	Factor tecnológico  Mecanismos y sistema electrónicos  Obligatoriedad a emisión electrónica	Velocidad  Nivel de autenticidad  Normativa  Nivel de fiabilidad de los programas  Cantidad de errores en el proceso.  Nivel de conocimiento	1. Totalmente en desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Indiferente 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo



### **3.5 Métodos y técnicas de investigación**

#### **3.5.1. Método de investigación**

El método de estudio empleado fue el hipotético-deductivo; el cual involucra el planteamiento de hipótesis que, por lo general, se derivan de contenidos abstractos como principios o leyes, así como también de información empírica. Tales enunciados presuntivos son posteriormente sometidos a contraste con la finalidad de conocer si son coincidentes con los resultados de investigación (Rodríguez y Pérez, 2017).

Asimismo, se enmarco en el enfoque cuantitativo dado que estos estudios tratan fenómenos que se pueden medir utilizando métodos estadísticos siendo su principal objetivo describir, explicar y controlar objetivamente sus causas, así como, predecir su ocurrencia en base a su detección, además, sus conclusiones se basan en el uso estricto de métricas o cuantificación tanto en la recolección como en el procesamiento, análisis e interpretación de resultados (Sánchez, 2019).

#### **3.5.2. Técnica de investigación**

La técnica de estudio que fue utilizada es la encuesta, comporta el contacto con la unidad de estudio y, por otro lado, es una herramienta de recogida de datos reconocida por su sencilla, práctica y versátil aplicación; dado que puede ser realizada bajo una modalidad presencial o virtual (Espinoza, 2019).

#### **3.5.3. Instrumentos de investigación**

Concerniente al instrumento de estudio, se optó por el cuestionario, que se define como una lista compuesta por enunciados o interrogantes, denominados reactivos o ítems, que son redactados en formato escrito y cuyo contenido es compatible con las dimensiones y los indicadores de la variable. Vale agregar que los reactivos están dispuestos con la premisa de que sean contestados (Córdova, 2018).

En el caso de la presente investigación, se usaron dos cuestionarios detallados en los párrafos sucesivos:

- Cuestionario de facturación electrónica de propia elaboración: Constó de 9 ítems distribuidos en tres dimensiones y son el factor tecnológico (5), mecanismos y sistema electrónicos (2); y, finalmente, obligatoriedad a emisión electrónica (2). Los reactivos mencionados pueden ser puntuados en función a una escala de tipo Likert de cinco valores, cuyas interpretaciones son las siguientes: 1 (Totalmente en desacuerdo), 2 (En desacuerdo), 3 (Indiferente), 4 (De acuerdo) y 5 (Totalmente de acuerdo). Sumado a lo previo, la sumatoria de las puntuaciones puede clasificarse en uno de tres niveles: Bajo, regular o alto. Sus estándares de calidad, por otro lado, fueron examinados mediante juicio de expertos para la validez de contenido y por consistencia interna con el alfa de Cronbach, en el caso de la confiabilidad. En ese sentido, de acuerdo con la tabla 3, el coeficiente resultó con un valor de 0.861, por lo tanto, este instrumento posee una confiabilidad de nivel muy alta.

**Tabla 3**

*Confiabilidad del cuestionario facturación electrónica*

Coeficiente Alfa de Cronbach	Número de elementos
.861	9

*Nota.* Elaboración propia

- Cuestionario de evasión tributaria de propia construcción: Estuvo conformado por 9 reactivos agrupados en tres dimensiones y son la atención tributaria (5), la información tributaria (3); y, por último, las infracciones y multas (1). Los nombrados ítems son calificados de acuerdo con una escala de tipo Likert de cinco valores, siendo su interpretación respectiva, la sucesiva: 1 (Totalmente en desacuerdo), 2 (En desacuerdo), 3 (Indiferente), 4 (De acuerdo) y 5 (Totalmente de acuerdo). Se

precisa considerar que la sumatoria de los puntajes obtenidos, se categoriza en uno de tres niveles: Bajo, regular y alto. Sobre el cumplimiento de los estándares de calidad, se halló su validez de contenido a través del juicio de expertos; mientras que su confiabilidad, por consistencia interna mediante el alfa de Cronbach. En concordancia con la tabla 4, se halló un coeficiente de confiabilidad de 0.898, por lo tanto, este instrumento cuenta con una confiabilidad de nivel alta.

**Tabla 4**

*Confiabilidad del cuestionario evasión tributaria*

Coeficiente Alfa de Cronbach	Número de elementos
.898	9

*Nota.* Elaboración propia

### **3.6. Procesamiento y análisis de datos**

Luego de la administración de los instrumentos, se procedió con la creación de una base de datos a partir de la codificación de la información en el programa de Microsoft Excel, a fin de llevar a cabo el procesamiento estadístico-descriptivo; habilitándose la estructuración de las frecuencias y cifras porcentuales en tablas y figuras de conformidad con las variables y sus dimensiones, de tal forma que se facilite la interpretación de los hallazgos. Posteriormente, se prosiguió con el tratamiento estadístico-inferencial en el programa SPSS versión 27; principiando con la averiguación de la distribución normal de los datos con la prueba de Shapiro-Wilk y, según los resultados conseguidos, se escogió la prueba correlacional idónea: R de Pearson (paramétrica) o Rho de Spearman (no paramétrica). Después, se efectuó el análisis con la prueba de tamaño del efecto con  $R^2$



**CAPÍTULO IV**

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

#### 4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

En ese primer punto, se determinó la confiabilidad aplicando el estadístico del alfa de Cronbach a cada uno de los instrumentos de las variables, es así que para el cuestionario facturación electrónica se obtuvo un valor de 0.861 lo que refiere que se cuenta con una confiabilidad muy alta debido a que se posiciona en el intervalo de 0.72 a 0.99. De igual modo, el cuestionario de evasión tributaria obtuvo un coeficiente de confiabilidad de 0.898 presentando confiabilidad de nivel alta. A partir de ello, es posible mencionar que los instrumentos para la medición de ambas variables presentan una fiabilidad aceptada por lo que son aplicables para el estudio, asimismo, los resultados obtenidos son confiables para su interpretación.

#### 4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con las variables

Los datos para presentar están basados de acuerdo con la información recolectada de los instrumentos empleados; representados en cuadros de frecuencia y porcentaje, así como cuadros estadísticos en barra.

##### 4.1.1. Resultados descriptivos de la variable facturación electrónica

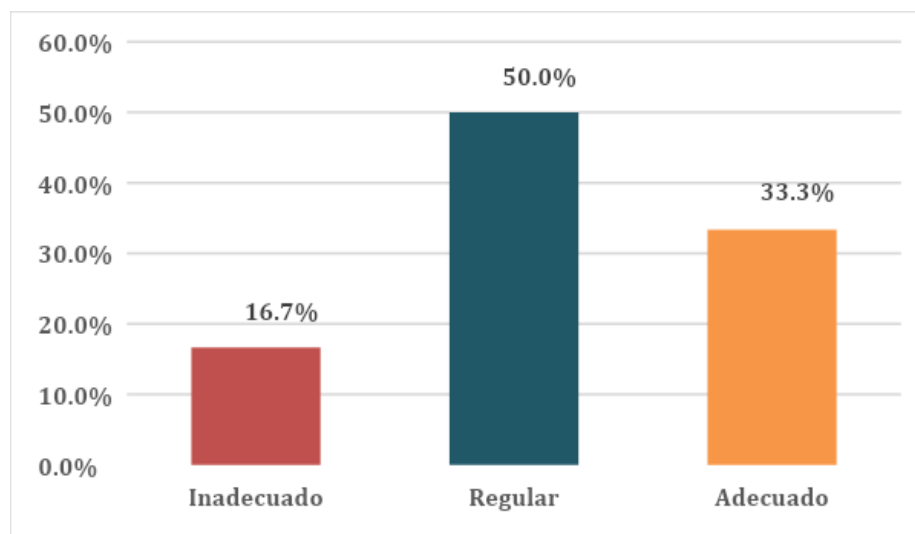
En este apartado se presentarán los estadísticos descriptivos de los puntajes obtenidos en la variable facturación electrónica y sus dimensiones.

**Tabla 5**

*Facturación Electrónica*

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Inadecuado	9	21	5	16.7%
Regular	22	32	15	50.0%
Adecuado	33	45	10	33.3%
Total			30	100%

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 1***Facturación Electrónica*

*Nota.* Elaboración propia

Conforme se muestra en la tabla 5 y figura 1, se tiene que alrededor del 50.0% de los encuestados consideran que la facturación electrónica de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas es de nivel regular, por otro lado, el 33.3% lo considera de un nivel adecuado, mientras que para el 16.7% es inadecuado. Esto se presenta dado que a un existen dificultades para que los aplicativos informáticos de SUNAT emitan facturas electrónicas de manera rápida, asimismo, la emisión de facturas electrónicas que son emitidas por los servicios del portal web de la SUNAT no se cumple adecuadamente y consideran que la emisión de las facturas electrónicas no elimina el riesgo de pérdida de papeles físicos.

**Tabla 6***Frecuencia de las dimensiones de la facturación electrónica*

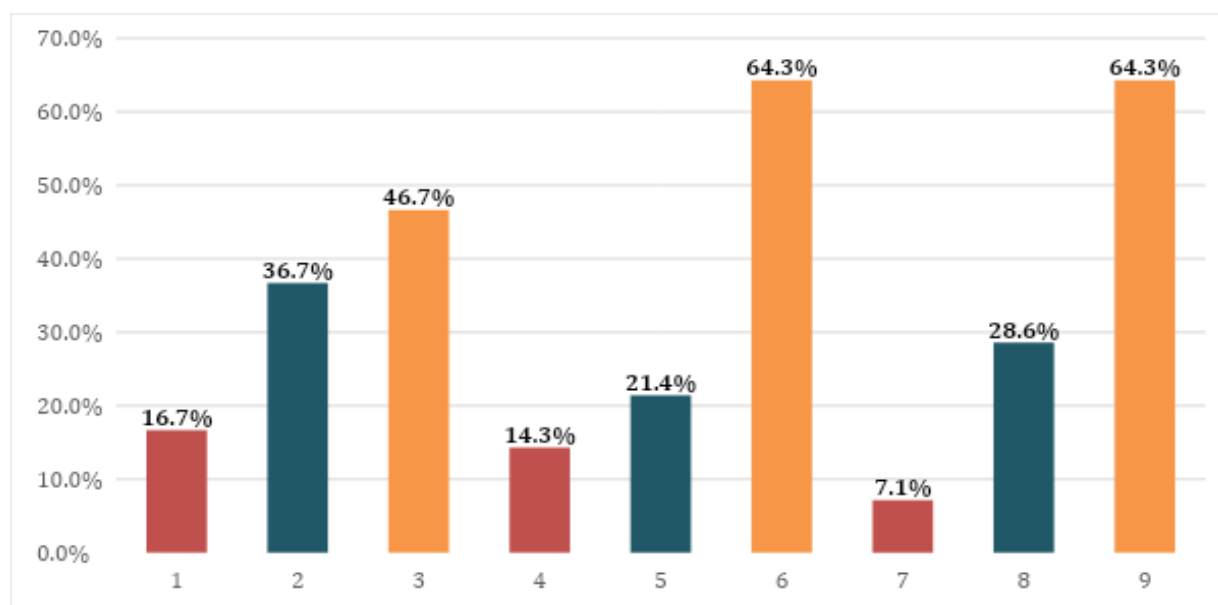
Dimensiones	Nivel	Desde	Hasta	Frecuencia	%
	Inadecuado	5	11	5	16.7%
	Regular	12	17	11	36.7%
	Adecuado	18	25	14	46.7%

Factor tecnológico	Total		30	100%
	Inadecuado	2	4	14.3%
Mecanismos y sistema electrónicos	Regular	5	6	21.4%
	Adecuado	7	10	64.3%
	Total		30	100%
	Inadecuado	2	3	7.1%
Obligatoriedad de la emisión electrónica	Regular	4	6	28.6%
	Adecuado	7	10	64.3%
	Total		30	100%

Nota. Elaboración propia

## Figura 2

Frecuencias de las dimensiones de la facturación electrónica



Nota. Elaboración propia

Respecto a las dimensiones, los resultados muestran que para el factor tecnológico un 46.7% de los encuestados la perciben como adecuada, mientras que para un 36.7% es regular y solo para un 16.7% es inadecuada (Tabla 6 y Figura 2). La razón por la cual los encuestados consideran que la primera dimensión, factor tecnológico, es aceptable se debe a que la información de la normativa en la

facturación electrónica es entendible, asimismo, se estima que la obligatoriedad a cambiar la emisión de facturación manual a un sistema automatizado trae ventajas a los negocios de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas.

En cuanto a la segunda dimensión, mecanismos y sistema electrónicos, para un 64.3% de los encuestados es adecuado, mientras que para un 21.4% es de manera regular y solo un 14.3% la considera inadecuada. El hecho que más de la mitad de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas consideren que es aceptable se debe a que los mecanismos y sistemas electrónicos son seguros al momento de emitir las facturas.

Para la última dimensión, obligatoriedad de la emisión electrónica, un 7.1% de los alumnos la perciben como inadecuada, mientras que para un 28.6% es regular y para un 64.3% adecuada. Esto se debe a que el personal de los negocios de un centro comercial en las Malvinas tiene conocimiento para el uso de la plataforma de la SUNAT para emitir facturas, sin embargo, los comerciantes consideran que no es obligatorio conservar las facturas electrónicas que han sido emitidas y las recibidas.

#### **4.1.2. Resultados descriptivos de la variable evasión tributaria**

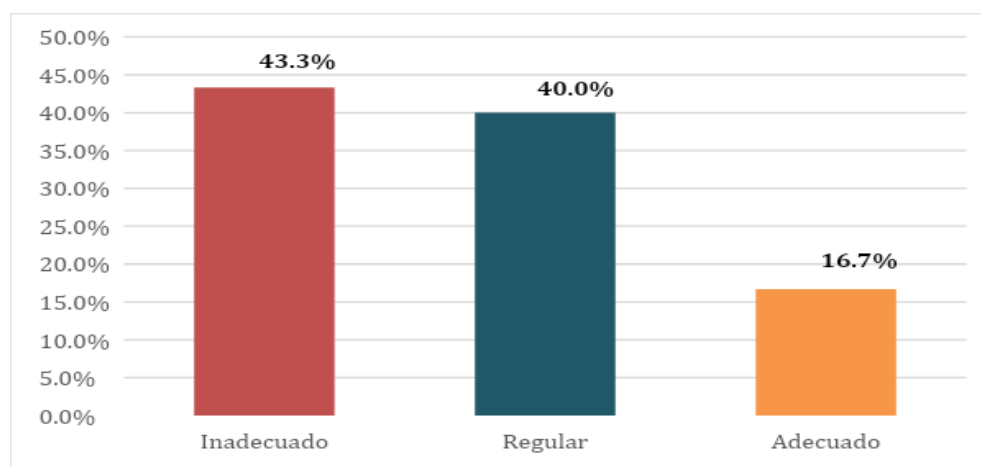
En este apartado se presentarán los estadísticos descriptivos de los puntajes obtenidos en la variable evasión tributaria y sus dimensiones.

**Tabla 7**

*Evasión Tributaria*

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Inadecuado	9	21	13	43.3%
Regular	22	32	12	40.0%
Adecuado	33	45	5	16.7%
Total			30	100%

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 3***Evasión Tributaria*

*Nota.* Elaboración propia

Conforme se muestra en la tabla 7 y figura 3, se obtiene que alrededor del 40.0% de los encuestados consideran que la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas es de nivel regular, mientras que el 16,7% lo considera en un nivel adecuado, y para el 43.3% es inadecuado esto se debe dado que aún se presentan dificultades para que sea entendible las normativas sobre la facturación electrónica, asimismo, la información proporcionada por la Sunat a partir de las consultas realizadas por los contribuyentes suele ser ambigua o poco entendible, sin embargo, los encuestados consideran que los mecanismos y sistemas electrónicos son seguros al momento de emitir las facturas.

**Tabla 8***Frecuencia de las dimensiones de la evasión tributaria*

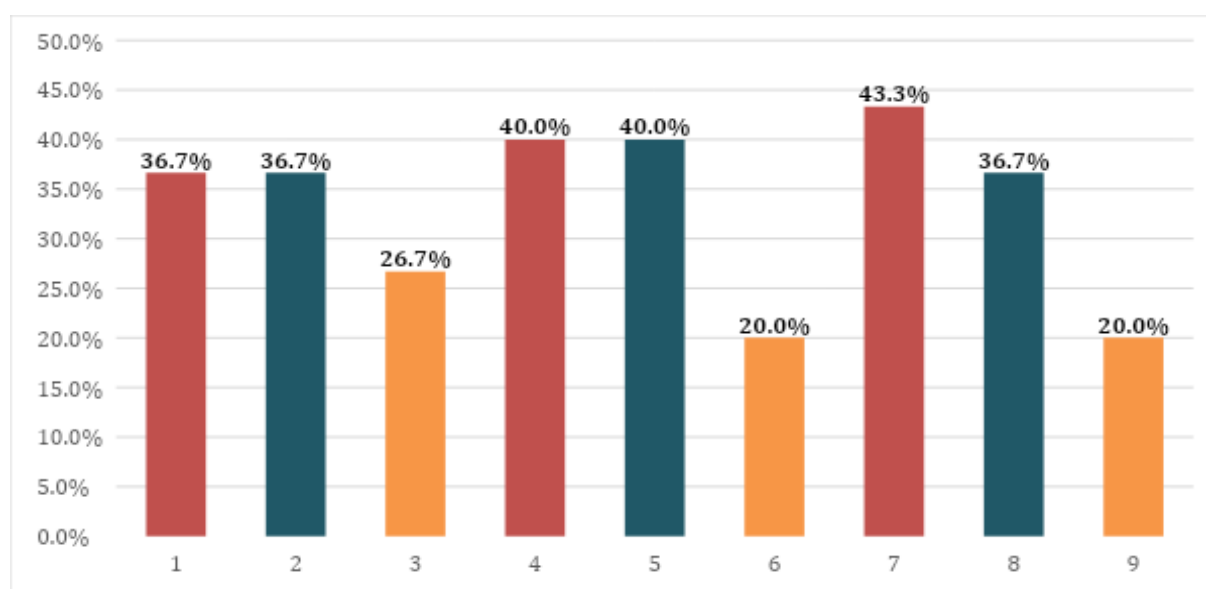
Dimensiones	Nivel	Desde	Hasta	Frecuencia	%
Atención tributaria	Inadecuado	5	11	11	36.7%
	Regular	12	17	11	36.7%
	Adecuado	18	25	8	26.7%
Total				30	100%

Información tributaria	Inadecuado	3	6	12	40.0%
	Regular	7	10	12	40.0%
	Adecuado	11	15	6	20.0%
	Total			30	100%
Infracciones y multas	Inadecuado	1	2	13	43.3%
	Regular	3	3	11	36.7%
	Adecuado	4	5	6	20.0%
	Total			30	100%

*Nota.* Elaboración propia

#### Figura 4

*Frecuencias de las dimensiones de la evasión tributaria*



*Nota.* Elaboración propia

Respecto a las dimensiones, la primera, atención tributaria, los resultados muestran un 36.7% de los trabajadores la perciben como regular, de igual modo, un mismo porcentaje (36.7%) la percibe como inadecuada y solo para un 26.7% (Tabla 8 y Figura 4). Esto se debe a que los encuestados consideran que la Sunat brinda información ambigua o poco entendible a los contribuyentes sobre sus consultas

realizadas, asimismo, se presenta algunas dificultades para el acceso a los servicios tributarios que brinda la Sunat.

En cuanto a la segunda dimensión, información tributaria, para un 40.0 % de los encuestados es regular, mientras que para un 40.0% es de manera inadecuada y solo un 20.0% la considera adecuada. El hecho que la mayoría de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas consideren que no es de nivel aceptable se debe a que en la plataforma de Sunat no se especifica con claridad cuáles son sus derechos y obligaciones tributarias.

Para la última dimensión, infracciones y multas, un 43.3% de los comerciantes la perciben como inadecuada, mientras que para un 36.7% es regular y para un 20.0% adecuada. Esto se debe a que los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas consideran de necesidad conocer las diversas sanciones tributarias estipuladas por la evasión tributaria.

#### **4.3. Contrastación de hipótesis**

##### **4.3.1. Resultados estadísticos inferenciales**

###### **Prueba de normalidad.**

Para determinar la normalidad de datos, se hizo uso de la prueba de Shapiro-Wilk, dado que se tiene una muestra inferior a los 50 elementos, con ello, esta prueba estadística permite conocer la distribución de datos que tiene una muestra dentro de una recta. Con ello, si los datos presentan normalidad, se emplea una prueba paramétrica como es el caso del coeficiente de correlación de Pearson, pero, si se cuenta con algún elemento que no presente normalidad, se hace uso de una prueba no paramétrica, que este caso es la prueba de Rho de Spearman, cuyo contraste de hipótesis es el siguiente:

Ho: Los datos de la muestra presentan distribución normal



Hi: Los datos de la muestra presentan distribución normal

### **Criterio de decisión**

Si  $p$ -valor  $< 0.05$ , se acepta la Hi.

**Tabla 9**

*Prueba de normalidad*

	Estadístico	Shapiro-Wilk		Normalidad
		gl	Sig.	
Facturación Electrónica	.928	30	.044	NO
Factor Tecnológico	.932	30	.055	SI
Mecanismos y Sistema Electrónicos	.944	30	.118	SI
Obligatoriedad de la Emisión Electrónica	.958	30	.274	SI
Evasión Tributaria	.956	30	.246	SI

*Nota.* a. Corrección de significación de Lilliefors.

Tal y como se presenta en la tabla 9, se presenta que la variable facturación electrónica no presenta una distribución normal de datos, mientras que la variable evasión tributaria y las dimensiones factor tecnológico, mecanismos y sistema electrónicos, así como, la obligatoriedad de la emisión electrónica presenta distribución normal. A partir de ello, la prueba estadística para correlacionar sería la prueba de Rho de Spearman.

Hipótesis específica 1: El factor tecnológico incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022

**Ho:** El factor tecnológico no incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**Ha:** El factor tecnológico incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**Tabla 10**

*Correlación entre el factor tecnológico y la evasión tributaria*

		<b>Evasión Tributaria</b>	
		Coeficiente	-,721**
Rho de Spearman	<b>Factor Tecnológico</b>	p-valor	.000
		R2	0.52
		N	30

*Nota.* \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tal y como se presenta en la tabla 10, se muestra, a partir de poder aplicar la prueba de correlación Rho de Spearman, que el factor tecnológico y la evasión tributaria presenta incidencia, ya que el p-valor fue menor a 0.05, asimismo, el grado de relación que presentaron fue de -0.721, en ese sentido, se acepta la hipótesis de investigación, asumiendo que el factor tecnológico se relaciona en un 52% de manera inversa con la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas.

Hipótesis específica 2: Los mecanismos y sistema electrónicos inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**Ho:** Los mecanismos y sistema electrónicos no inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**Ha:** Los mecanismos y sistema electrónicos inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**Tabla 11**

*Correlación entre los mecanismos y sistema electrónicos y la evasión tributaria*

		<b>Evasión Tributaria</b>	
		Coeficiente	-,746**
Rho de Spearman	<b>Mecanismos y sistema electrónicos</b>	p-valor	.000
		R2	0.56
		N	30

*Nota.* \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tal y como se presenta en la tabla 11, se muestra, a partir de poder aplicar la prueba de correlación Rho de Spearman, que los mecanismos y sistema electrónicos y la evasión tributaria presenta incidencia, ya que el p-valor fue menor a 0.05, asimismo, el grado de relación que presentaron fue de -0.746, en ese sentido, se acepta la hipótesis de investigación, asumiendo que los mecanismos y sistema electrónicos se relaciona en un 56% de manera inversa con la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas.

Hipótesis específica 3: La obligatoriedad a emisión electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**Ho:** La obligatoriedad a emisión electrónica no incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**Ha:** La obligatoriedad a emisión electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**Tabla 12**

*Correlación entre la obligatoriedad de la emisión electrónica y la evasión tributaria*

		<b>Evasión Tributaria</b>	
		Coefficiente	-,806**
Rho de Spearman	<b>Obligatoriedad de la emisión electrónica</b>	p-valor	.000
		R2	0.65
		N	30

*Nota.* \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tal y como se presenta en la tabla 12, se muestra, a partir de poder aplicar la prueba de correlación Rho de Spearman, que la obligatoriedad de la emisión electrónica y la evasión tributaria presenta incidencia, ya que el p-valor fue menor a 0.05, asimismo, el grado de relación que presentaron fue de -0.806, en ese sentido, se acepta la hipótesis de investigación, asumiendo que la obligatoriedad de la emisión electrónica se relaciona en un 65% de manera inversa con la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas.

Hipótesis general: La facturación electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**Ho:** La facturación electrónica no incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**Ha:** La facturación electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**Tabla 13***Correlación entre la facturación electrónica y la evasión tributaria*

		<b>Evasión Tributaria</b>	
		Coefficiente	-,782**
Rho de Spearman	<b>Facturación Electrónica</b>	p-valor	.000
		R2	0.61
		N	30

*Nota.* \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tal y como se presenta en la tabla 13, se muestra, a partir de poder aplicar la prueba de correlación Rho de Spearman, que la facturación electrónica y la evasión tributaria presenta incidencia, ya que el p-valor fue menor a 0.05, asimismo, el grado de relación que presentaron fue de -0.782, en ese sentido, se acepta la hipótesis de investigación, asumiendo que la facturación electrónica se relaciona en un 61% de manera inversa con la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas.

**CAPÍTULO V**

**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**

**RECOMENDACIONES**

## 5.1. Discusiones

En primer lugar, respecto a la hipótesis general, en el cual se señala que la facturación electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022, se encontró que la prueba de correlación de Rho de Spearman evidencia una relación negativa de manera significativa de nivel alto con un valor igual a -0.782 y un R2 de 0.61. El resultado encontrado se confirma con el estudio de Araújo et al. (2019) que tuvo como finalidad conocer la eficacia del programa de Factura Electrónica en la recaudación tributaria dado que los hallazgos señalaron que la recaudación es superior en el período posterior a la administración del programa nombrado, asimismo, se presenta un índice de recaudación mayor en las empresas obligadas a emitir facturación electrónica. Por lo que se concluye que la iniciativa de facturación electrónica promueve la efectiva recaudación de impuestos, asimismo, en el trabajo de Isla y Torres (2021) que tuvo como propósito efectuar un análisis de la incorporación de la facturación electrónica y su vínculo con la evasión tributaria se halló que, según el 83% de los encuestados, la facturación electrónica contribuye con la contracción de la evasión tributaria; el 50% estima que su implementación atañe al ejercicio de control y el otorgamiento de facilidades para la labor de fiscalización, concluyendo que la iniciativa de utilizar la facturación electrónica genera consecuencias positivas en el cumplimiento tributario.

En ese sentido, el estudio de Cáceda y Moreno (2019), que evaluó la repercusión económica y financiera de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas halló que existe una incidencia negativa y significativa de la facturación electrónica en los coeficientes tanto económico y financiero ( $p < .05$ ). Por consiguiente, se concluyó las organizaciones que adoptaron la facturación electrónica con la finalidad de lograr su cumplimiento tributario. Asimismo, Jurado (2020), en su

investigación encontró que el 100% de los microempresarios ferreteros no emiten comprobantes electrónicos y la presencia de una alta informalidad incide en el no pago de tributos, por ende, se concluyó que la no utilización la facturación electrónica favorece la evasión de impuestos. Por otro lado, si bien en el estudio de Santillán y Barbaran (2019) se encontró que los factores más destacados que subyacen la evasión tributaria son la intención del incumplimiento tributario, la insuficiente asesoría a los contribuyentes y la carente de fiscalización de la Sunat, se concluye que los comprobantes electrónicos podrían reducir la evasión. En este sentido, la evidencia empírica respecto a la investigación de ambas variables de estudio parece indicar con certeza que dicha relación existe.

En otro orden de ideas, el modelo teórico de la facturación electrónica se coincide con el resultado obtenido pues Omoregbe et al. (2022) indica que esta herramienta utilizada por las empresas se encuentra alineada en los términos de transparencia, eficiencia, responsabilidad en las obligaciones, optimización de los procesos, entre otros, pudiendo adquirir, a su vez, ventajas competitivas. Por su parte, la teoría de la economía del comportamiento señala que los ciudadanos deciden cumplir con sus obligaciones tributarias y no contribuir con la elusión fiscal cuando los beneficios individuales que traen conducen al bienestar colectivo, por ende, Herbas y Gonzales (2020) indica que el cumplimiento más que ser fortalecido por las sanciones legales lo es por la aceptación de la sociedad y sus aspectos éticos - morales.

Para la primera hipótesis específica, que estableció el factor tecnológico incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022, se encontró que ambas se encuentran significativamente relacionadas de manera inversa con un valor de -0.721 y un R2 de 0.52. Este resultado se confirma con la investigación de Vargas y Encio (2021) que tuvo como finalidad reconocer



consecuencias derivadas de la contratación de servicios digitales en el rubro tributario, dado que los resultados evidenciaron, que la exigencia de contratar un servicio para la emisión de comprobantes electrónicos ha significado repercusiones desfavorables, considerando que no se han resuelto la saturación y fallas en los sistemas tecnológicos de la gestión tributaria, por lo que se concluyó que la digitalización de la tributación requiere de atender previamente las deficiencias del sistema tributario, así como, la de Sentanu y Budiarta (2019) que se propuso hallar la influencia de la presentación electrónica, la facturación electrónica y las multas administrativas en el cumplimiento tributario demostró que la presentación electrónica tiene un efecto positivo en el cumplimiento de los contribuyentes, por ello, que la innovación electrónica en la gestión tributaria supone un aumento en la recaudación tributaria

Además, en el estudio de Harianto (2020) se evidenció que la presencia de la facturación electrónica beneficia el cumplimiento tributario en tanto que proporciona facilidades y comodidad en el proceso de registro, cálculo, pago e información pertinente del abono tributario; así como también contribuye con la reducción de costos, de esta manera, el factor tecnológico favorece la recaudación tributaria y reduce la evasión tributaria. Esta evidencia empírica parece indicar con cierto grado de certeza que se puede mencionar que esta dimensión se relaciona con la variable de estudio. También, lo encontrado coincide con los descrito teóricamente por Carrascal et al. (2020) que refiere las ventajas que trae digitalizar los comprobantes de pago, simplificando la emisión de documentos para una fiscalidad eficiente.

En cuanto a la segunda hipótesis específica, que estableció los mecanismos y sistema electrónicos inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022, de acuerdo con los datos concernientes, se

demostró, de acuerdo con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, que se encuentran significativamente relacionadas de manera inversa con un valor de  $-0.746$  y un  $R^2$  de  $0.56$ . En la investigación de Tipo y Gutierrez (2021) que tuvo como objetivo la reducción de los periodos de las operaciones comerciales con la plataforma digital se halló que el sistema informático tuvo un efecto significativo en el mejoramiento de los tiempos, a partir de la creación de un orden y registro de compras y emisión de comprobantes electrónicos, concluyendo que la inclusión de plataformas digitales reduce los tiempos de las actividades comerciales y beneficia los resultados de compras y ventas.

Además, el estudio de Arias (2021) analizó el uso de facturas electrónicas y el cumplimiento de obligaciones tributarias obteniendo que la adopción de la facturación electrónica ha generado ventajas en términos de un aumento en la eficiencia de la gestión tributaria dado que ha supuesto un ahorro del tiempo en la duración de búsqueda documentaria, almacenamiento de archivos y la preparación de documentos respecto al cumplimiento tributario evitando sanciones por parte de la Administración Tributaria. Por su parte, se admite una concordancia con la teoría señalada por Arias y Ordoñez (2021) pues identifican que estas herramientas en el procedimiento de emisión de comprobantes de pagos y documentos adicionales acreditan las operaciones comerciales que se re realizan en los diversos negocios sirviendo para la imposición de tasas por parte de las autoridades estatales.

Para la tercera hipótesis específica, que estableció la obligatoriedad a emisión electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022, los datos concernientes demostraron, de acuerdo con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, que se encuentran significativamente relacionadas de manera inversa con un valor de  $-0.806$  y un  $R^2$  de  $0.65$ . En ese

sentido, la investigación de Quispe (2022) que tuvo como objetivo establecer la asociación entre los comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria indicó que la disminución de la evasión tributaria se relaciona positiva y significativamente con la emisión de comprobantes de pago electrónicos ( $r=.946$ ,  $p=.000$ ); por lo que se concluyó que existe una asociación directa y significativa entre la realización de la política de los comprobantes de pago electrónicos y la reducción de la evasión del IGV. De igual modo, De la Cruz (2020), en su estudio encontró que la facturación electrónica al representar un mecanismo rápido y seguro; posibilita la automatización de los procesos y la disminución de los riesgos de fraude y los vinculados a operaciones de facturación.

Pozo et al. (2021), que examinó la facturación electrónica como recurso para la prevención de sanciones tributarias demostró el desconocimiento de las obligaciones tributarias (51%), la deficiencia en el control de documentos físicos de ingresos y gastos en facturas físicas (75%), las sanciones por falta de cumplimiento tributario (82%) y el uso predominante de la facturación física (83%) incide en la evasión fiscal. En este sentido, la evidencia empírica respecto a la investigación de ambas variables de estudio parece indicar con certeza que dicha relación existe. Por otro lado, concuerda con la teoría de Ramírez et al. (2022) pues señala que el cumplimiento obligatorio de la factura electrónica contribuye a seguir los requisitos reglamentarios para respaldar las actividades comerciales de los negocios utilizando versiones digitales de la documentación.

## 5.2. Conclusiones

**Primera:** Se comprobó que la facturación electrónica incide en un 61% en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas en el año 2022 dado que si no se utiliza la factura electrónica no se cuenta con la información exacta sobre las transacciones que se realizan en estas empresas y, de esta manera, se obstaculiza un adecuado control para evitar el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de estas empresas.

**Segunda:** Se confirmó que el factor tecnológico incide en un 52.0% con la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima en el año 2022 dado que la introducción de la facturación electrónica provoca un ahorro en tiempo y dinero mejorando la parte contable de las empresas y se realiza un mejor control al momento de calcular el impuesto correspondiente.

**Tercera:** Se corroboró que los mecanismos y sistema electrónicos inciden en un 56.0% con la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas en el año 2022 dado que mejora la eficiencia de la facturación electrónica ya que brinda más seguridad y rapidez al emitir fácilmente los recibos en tiempo real disminuyendo la elusión.

**Cuarta:** Se verificó que la obligatoriedad a emisión electrónica incide en un 65.0% con la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas en el año 2022 debido a que el cumplimiento de ello por parte de las empresas reducirá costos y mejorará la eficiencia obteniendo mayor beneficio en la reducción de la evasión.

### 5.3. Recomendaciones

**Primera:** En cuanto a la facturación electrónica y a la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas resulta necesario alentar a los contribuyentes a practicar la conciencia fiscal y a continuar utilizando herramientas para reducir el nivel de evasión de los comerciantes, asimismo, desarrollar charlas informativas sobre las nuevas resoluciones - directivas dadas a lo largo del tiempo con el fin de dejarlas claras y comprensibles para los comerciantes.

**Segunda:** Se sugiere tomar importancia por parte de la Directiva del Centro Comercial el factor tecnológico que incide en la evasión tributaria de los comerciantes mejorando la eficiencia de la utilidad de los servicios del portal web y aplicativos para emisión de facturas electrónicas proporcionado por la administración tributaria, además, la información de la normativa en cuanto a la facturación debe ser más comprensible y detallada.

**Tercera:** Se recomienda tomar acciones respecto a los mecanismos y sistema electrónicos que inciden en la evasión tributaria de los comerciantes, por lo que la Directiva del Centro Comercial debe procurar tomar medidas preventivas cuando el sistema se encuentra con lentitud o presente deficiencia que provoque inconvenientes en cuanto a la facturación electrónica, de esta manera, afectar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y más aún cuando se realice de forma reiterativa.

**Cuarta:** Se sugiere a los comerciantes aprovechar el nuevo régimen de administración tributaria debido a que las leyes fiscales son muy beneficiosas cumpliendo con la obligatoriedad a emisión electrónica dado que proporciona ventajas financieras como el ahorro del costo de emisión de recibos físicos y un mayor control sobre los documentos emitidos.

## **REFERENCIAS**

- Alm, J., Liu, Y. & Zhang, K. (2019). Financial constraints and firm tax evasion. *Int Tax Public Finance*, 26, 71–102. <https://doi.org/10.1007/s10797-018-9502-7>
- Andrade, M. & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49–62. <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Araújo, P., Paula, D., Ferreira, A. & Moreira, E. (2019). Efeitos do programa de Nota Fiscal eletrônica sobre o aumento da arrecadação do Estado. *Revista de Administração Pública*, 53(2), 481-491. <https://doi.org/10.1590/0034-761220170077>.
- Arias, M. (2021). Facturación electrónica un mecanismo de control para el cumplimiento tributario, caso sector carrocero. *Revista De Investigación Aplicada En Ciencias Empresariales*, 10(1), 74-85. <https://doi.org/10.22370/riace.2021.10.1.2987>
- Arias, M. & Ordoñez, S. (2021). El principio de simplicidad administrativa aplicado a través del sistema de facturación. *Revista De Investigación Aplicada En Ciencias Empresariales*, 9(1), 118–131. <https://doi.org/10.22370/riace.2020.9.1.2602>
- Arriaga, G., Reyes de la Cruz, J., Intriago, S. & Olives, J. (2021). Reinversión de utilidades como incentivo tributario en el pago del impuesto a la renta, ecuador 2015–2019. *Revista Ciencias Pedagógicas E Innovación*, 9(2), 126-131. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v9i2.457>
- Bahari, A., Rahman, A. & Mursalim, M. (2020). Facilidad percibida, beneficios y disfrute percibido de los intereses de los usuarios de facturas electrónicas. *Punto de Vista de la Investigación Contabilidad y Auditoría*, 1(3), 33-42. <https://doi.org/10.47090/povraa.v1i3.28>

- Barberan, N., Bastidas, T., Santillan, R., Manosalvas, C. & Peña, M. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Revista Espacios*, 41(8), 19-30. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p19.pdf>
- Barreix, A. & Zambrano, R. (2018). *Factura Electrónica en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0001038>
- Bellon, M., Dabla, E., Khalid, S. & Lima, F. (2022). Digitalization to improve tax compliance: Evidence from VAT e-Invoicing in Peru. *Journal of Public Economics*, 210, 1-28. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2022.104661>
- Cabezas, V. & Andrade, J. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 1617-1625. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2457>
- Cabrera, P., Narváez, C. & Erazo, J. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 340-368. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7351793>
- Cáceda, K. & Moreno, A. (2019). Impacto económico financiero de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la ciudad de Trujillo periodo: 2015-2017. *Conocimiento para el desarrollo*, 10(1), 25-33. <https://doi.org/10.17268/CpD.2019.01.04>
- Carrascal, B., Hoyos, J., Sayado, L. & Sayago, J. (2020). Ventajas de la facturación electrónica en empresas de Cúcuta-Norte de Santander. *Reflexiones contables*, 3(1), 68-81. <https://doi.org/10.22463/26655543.2896>



- Cedillo, P., Garcia, A., Cardenas, J. & Bermeo, A. (2018). A Systematic Literature Review of Electronic Invoicing, Platforms and Notification Systems. *2018 International Conference on eDemocracy & eGovernment (ICEDEG)*.  
<https://ieeexplore.ieee.org/document/8372338>
- Chavez, M., Meza, J. & Palga, J. (2017). *Conocimiento tributario y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del emporio Comercial de Gamarra, Lima* [Tesis de pregrado, Universidad Inca Garcilazo de la Vega]. Repositorio UIGV.  
<http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2196/Conocimiento%20Tributario%20y%20Evasi%C3%B3n%20fiscal%20de%20las%20MYPES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (2020). *Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)*.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1423550/GU%C3%8DA%20PR%C3%81CTICA%20PARA%20LA%20FORMULACI%C3%93N%20Y%20EJECUCI%C3%93N%20DE%20PROYECTOS%20DE%20INVESTIGACI%C3%93N%20Y%20DESARROLLO-04-11-2020.pdf.pdf>
- Córdova, I. (2018). *Instrumentos de investigación*. San Marcos.
- Cvetkovic, A., Maguiña, J., Soto, A., Lama, J. & Correa, L. (2021). Estudios transversales. *Rev. Fac. Med. Hum.*, 21(1), 164-170.  
10.25176/RFMH.v21i1.3069
- De la Cruz, D. (2020). La factura electrónica como título valor. *Derecho & Sociedad*, 2(54), 293-308.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/22448>

- De La Fuente, E. & Gutierrez, M. (2021). LibreDTE: Software Tools and Support for Electronic Invoicing in Chile. En IEEE (Ed.), *40th International Conference of the Chilean Computer Science Society (SCCC)*. 10.1109/SCCC54552.2021.9650391
- De Velazco, J. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lidera*(11), 4-10. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873>
- Díaz de Sarralde, S., Moran, D., López, J. & Maldonado, G. (2021). *Reporte de Recaudación COVID-19 (RRC) Año 2020*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. [https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2021\\_Reporte\\_Recaudacion\\_Covid-19\\_CIAT.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2021_Reporte_Recaudacion_Covid-19_CIAT.pdf)
- Drogalas, G., Anagnostopoulou, E., Pazarskis, M. & Petkopoulos, D. (2018). Tax Ethics and Tax Evasion, Evidence from Greece. *Theoretical Economics Letters*, 8, 1018-1027. <https://doi.org/10.4236/tel.2018.85070>
- Espinoza, E. (2019). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Segunda parte. *Conrado*, 15(69), 171-180. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000400171&lng=es&tlng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000400171&lng=es&tlng=pt).
- García, J., Saavedra, A., Salazar, S. & Chong, R. (2022). Costo beneficio del uso de la factura electrónica en los principales contribuyentes de la Región San Martín. *Revista Amazónica De Ciencias Económicas*, 1(1), 1-25. <https://doi.org/10.51252/race.v1i1.285>
- Gómez, E. (2022). Ventajas de la Facturación Electrónica Durante la Pandemia del Covid-19. *Revista Reflexiones Y Saberes* (15), 55–61. <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaRyS/article/view/1331>

- Gómez, J. & Morán, D. (2020). "Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud", serie *Macroeconomía del Desarrollo*. CEPAL.
- Harianto, H., Mus, A. & Lannai, D. (2020). Analysis of the application of E-Invoicing in increasing Taxable Entrepreneur compliance. *Point of View Research Accounting and Auditing*, 1(3), 77-87. <https://doi.org/10.47090/povraa.v1i3.46>
- Harkushenko, O. (2022). Prospects of VAT Administration Improvement in Digitalized World: Analytical Review. *Journal of Tax Reform, Graduate School of Economics and Management*, 8(1), 6-24. <https://doi.org/10.15826/jtr.2022.8.1.105>
- Herbas, B. & Gonzales, E. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectivas* (46), 119-184. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lng=es&tlng=es).
- Hernández, B. (2017). Los impuestos: algunas generalidades y su importancia social. su importancia social. *Encrucijada* (26). <http://www.revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/download/59968/52904>
- Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Isla, R. & Torres, G. (2021). *Implementación de la facturación electrónica y su repercusión en la evasión de impuestos del régimen mype en Santa Anita, año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio de la USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9019>

- Jurado, A. (2020). La Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta en las Pymes del Rubro Ferreterías de la Provincia de Sullana, Piura. *Revista Economía y Negocios*, 11(2), 73-81.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8489719>
- Kemme, D., Parikh, B. & Steigner, T. (2020). Tax Morale and International Tax Evasion. *Journal of World Business*, 55(3), 1-12.  
<https://doi.org/10.1016/j.jwb.2019.101052>
- Kovermann, J. & Velte, P. (2021). CSR and tax avoidance: A review of empirical research. *Corporate Ownership & Control*, 18(2), 20-39.  
<https://doi.org/10.22495/cocv18i2art2>
- Laines, Y., Jarrín, M. & Davis, D. (2017). La facturación electrónica en las microempresas ante la administración tributaria. *Conference Proceedings UTMACH*, 1(1), 612-621.  
<https://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/202/174>
- Laverde, M. & Bautista, J. (2020). Análisis de los cambios en la profesión contable tras el proceso de implementación de la 1facturación electrónica en Colombia. *Revista CIFE*, 22(37), 103-120. <https://doi.org/10.15332/22484914/6042>
- Lim, F., Ahmad, F. & Abdul, A. (2019). Behavioural Intention towards Using Electronic Wallet: A Conceptual Framework in the Light of the Unified Theory of Acceptance and Use of Technology (UTAUT). *Imperial Journal of Interdisciplinary Research (IJIR)*, 5(1), 79-86.  
[https://www.researchgate.net/profile/Foo-Wah-Lim/publication/340090603\\_Behavioural\\_Intention\\_towards\\_Using\\_Electronic\\_Wallet\\_A\\_Conceptual\\_Framework\\_in\\_the\\_Light\\_of\\_the\\_Unified\\_Theory\\_of\\_](https://www.researchgate.net/profile/Foo-Wah-Lim/publication/340090603_Behavioural_Intention_towards_Using_Electronic_Wallet_A_Conceptual_Framework_in_the_Light_of_the_Unified_Theory_of_)

Acceptance\_and\_Use\_of\_Technology\_UTAUT/links/5e77707392851cf2719e13bb

López, P., Galván, O., López, V. & González, V. (2021). Las normas sociales y su impacto en la justicia retributiva y el cumplimiento tributario: un análisis comparativo internacional. *Revista Doxa Digital*, 10(20), 57-77. <https://doi.org/10.52191/rdojs.2020.213>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Atención al contribuyente*. Ministerio de Economía y Finanzas. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publica/migl/metadatos/2\\_Atencion\\_al\\_contribuyente.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/migl/metadatos/2_Atencion_al_contribuyente.pdf)

Ministerio de Económica y Finanzas. (MEF, s.f.). *Glosario de términos tributarios*. [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf)

Muñoz, A. & Mosquera, A. (2021). Competitividad de las empresas pymes al implementar la factura electrónica. *Desarrollo Gerencial*, 13(2), 1-26. <https://doi.org/10.17081/dege.13.2.4711>

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.

Olaleye, S. & Sanusi, I. (2019). The Need for Green Companies in Nigeria: A Study of Electronic Invoicing. *The African Journal of Information Systems*, 11(1), 1-26. <https://digitalcommons.kennesaw.edu/ajis/vol11/iss1/1>

Omogbe, O., Olufolahan, M. & Azage, J. (2022). Electronic procurement practices and sustainable organizational competitive advantage of the upstream sector of the oil and gas firms in Nigeria. *Journal of academic research in economics*, 14(1), 72-94. [http://www.jare-sh.com/downloads/mar\\_2022/omogbe.pdf](http://www.jare-sh.com/downloads/mar_2022/omogbe.pdf)

- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D. & Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 1-16. <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista ESPACIOS*, 40(42), 9-18. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>
- Pozo, F., Aldaz, O., Cabezas, M. & Almeida, J. (2021). Análisis de la facturación electrónica como mecanismo de control y prevención de sanciones tributarias. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S3), 437-446. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2502/2456>
- Quispe, M. (2022). *Los comprobantes de pago electrónicos y su relación con la evasión tributaria del IGV en la empresa H y N empaquetaduras e importaciones SAC, Lima 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Las Américas]. Repositorio Universidad Peruana Las Américas <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1903>
- Ramírez, J., Oliva, N. & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Problemas del desarrollo*, 53(208). <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712>
- Rodríguez, A. & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios* (82), 1-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20652069006>
- Rojas, J. (2019). El mercado de factura electrónica - justificación de su creación legal desde el Análisis Económico del Derecho. *Contexto*, 50, 17–36. <https://doi.org/10.18601/01236458.n50.03>.

- Romero, R. & Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Roncallo, R. (2019). Facturación electrónica en Colombia: Una reflexión de sus efectos en el sector salud. *Económicas CUC*, 40(1), 27–46. <https://doi.org/10.17981/econcuc.40.1.2019.02>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Univesitaria*, 13(1), 102-122. <http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf>
- Sánchez, H., Reyes, C. & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma.
- Santillán, C. & Barbaran, P. (2019). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 5097-5111. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.678](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678)
- Sarduy, M. (2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. *Cofin Habana*, 11(2), 367-386. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612017000200025&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612017000200025&lng=es&tlng=es).
- Sentanu, I. & Budiarta, K. (2019). Effect of taxation modernization on tax compliance. *International Research Journal of Management, IT and Social Sciences*, 6(4), 207-213. <https://doi.org/10.21744/irjmis.v6n4.683>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (Sunat, 2022). *Comprobantes de pago electrónico*. CPE Sunat: [https://cpe.sunat.gob.pe/informacion\\_general/cpe](https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe)

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (Sunat, s.f.).

*Centros de Servicios al Contribuyente.* Sunat:

[http://desa.sunat.gob.pe/institucional/contactenos/presencial\\_Lima.html](http://desa.sunat.gob.pe/institucional/contactenos/presencial_Lima.html)

Tanner, C. & Richter, S. (2018). *Digitalizing B2B Business Processes-The Learnings*

*from E-Invoicing.* Studies in Systems, Decision and Control.

[https://doi.org/10.1007/978-3-319-74322-6\\_7](https://doi.org/10.1007/978-3-319-74322-6_7)

Tipo, N. & Gutierrez, E. (2021). Desarrollo de un sistema de información comercial

con facturación electrónica para las PYMES del departamento de Puno. 593

*Digital Publisher CEIT,* 6(3), 404-422. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.583>

Tosca, S., Mapén, F. & Martínez, G. (2021). Facturación electrónica como

herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Revista*

*Investigación y Negocios,* 14(23), 6-15.

<https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.124>

Vargas, F. & Encio, J. (2021). El operador de servicios electrónicos en el actual

proceso de digitalización: su repercusión en los contribuyentes. *Revista De*

*Investigación Valor Contable,* 8(1), 75-85.

<https://doi.org/10.17162/rivc.v8i1.1605>

Vega, L., Seminario, R. & Romero, W. (2020). Planeamiento tributario en el área

contable de la empresa representaciones NARET S.A.C. - La Molina, 2019.

*Ágora,* 7(1), 38-43. <https://62.171.141.246/index.php/cieUMA/article/view/113>



## **ANEXOS**

## Anexo 1. Matriz de consistencia

“La facturación electrónica y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general:</b> ¿Cómo la facturación electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022?</p> <p><b>Problemas específicos:</b>  <b>PE1:</b> ¿Cómo el factor tecnológico incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Determinar cómo la facturación electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b>  <b>OE1:</b> Establecer cómo el factor tecnológico incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b> La facturación electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b>  <b>HE1:</b> El factor tecnológico incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.</p>	<p>Facturación electrónica</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>Factor tecnológico</p> <p>Mecanismos y sistema electrónicos</p> <p>Obligatoriedad de la emisión electrónica</p> <p>Atención tributaria</p>	<p>Velocidad</p> <p>Nivel de autenticidad</p> <p>Normativa</p> <p>Nivel de fiabilidad de los programas</p> <p>Cantidad de errores en el proceso</p> <p>Nivel de conocimiento</p> <p>Acceso a los servicios tributarios</p>	<p><b>Tipo:</b> Básico.</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo.</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental.</p> <p><b>Nivel:</b> Explicativo.</p> <p><b>Población:</b> 30 comerciantes del centro comercial ferretero de Las Malvinas.</p> <p><b>Muestra:</b> 30 comerciantes del centro</p>

**PE2:** ¿Cómo los mecanismos y sistema electrónicos inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022?

**OE2:** Establecer cómo los mecanismos y sistema electrónicos inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**HE2:** Los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022. ¿Cómo la obligación a emisión electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022?

**OE3:** Establecer cómo la obligación a emisión electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

**HE3:** La obligación a emisión electrónica incide en la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas, Lima, 2022.

	Cantidad de centros de atención tributaria	comercial ferretero de Las Malvinas.
	Contribuyentes informados	<b>Técnica:</b> Encuesta.
	Facilidad del cumplimiento tributario	<b>Instrumento:</b> Cuestionario.
	Derechos y obligaciones tributarias	<b>Método estadístico:</b> Análisis inferencial y descriptivo.
	Plazos para declaración de impuestos	
Información tributaria		
Infraacciones y multas	Código tributario	

## Anexo 2. Protocolos de los instrumentos

### Cuestionario de Facturación electrónica de elaboración propia.

El presente instrumento posee como propósito evaluar la facturación electrónica de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas; para lo cual se solicita su gentil colaboración.

**Instrucciones:** Lea atentamente cada ítem y seleccione marcando una “X” una de las alternativas que mejor represente su respuesta, marcando las opciones que se encuentran entre el 1 y el 5.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”; solo se pide su honestidad. Cabe mencionar que la respuesta que haga es totalmente reservada y se guardará confidencialidad. Además, marque todos los ítems y sírvase responder a cada uno de los ítems en base a los siguientes valores:

- Totalmente en desacuerdo (1)
- En desacuerdo (2)
- Indiferente (3)
- De acuerdo (4)
- Totalmente de acuerdo (5)

N°	Ítems	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
<b>Factor tecnológico</b>						
1	¿En los aplicativos informáticos de SUNAT es posible emitir facturas electrónicas de manera rápida?					
2	¿Considera usted que los servicios del portal web de la SUNAT para emisión de facturas electrónicas, es eficiente?					
3	¿Cree usted que al emitir facturas electrónicas elimina el riesgo de pérdida de papeles físicos?					
4	¿Considera usted que la información de la normativa en facturación electrónica, es entendible?					

5	¿Cree usted que la obligatoriedad a cambiar la emisión de facturación manual a un sistema automatizado, le trae ventajas a su negocio?					
<b>Mecanismos y sistema electrónicos</b>						
6	¿Cree usted que los mecanismos y sistemas electrónicos son seguros al momento de emitir una factura electrónica?					
7	¿Considera usted que las operaciones en línea reducirían los errores al realizar la emisión y declaración de facturas electrónicas?					
<b>Obligatoriedad de la emisión electrónica</b>						
8	¿Considera usted que es obligatorio almacenar y/o conservar las facturas electrónicas emitidas y recibidas?					
9	¿Cree usted que el personal de su negocio tiene conocimiento para el uso de la plataforma de la SUNAT para emitir facturas?					

**¡Gracias por su participación!**

### **Cuestionario de Evasión tributaria de construcción propia.**

El presente instrumento posee como propósito evaluar la evasión tributaria de los comerciantes de un centro comercial en las Malvinas; para lo cual se solicita su gentil colaboración.

**Instrucciones:** Lea atentamente cada ítem y seleccione marcando una “X” una de las alternativas que mejor represente su respuesta, marcando las opciones que se encuentran entre el 1 y el 5.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”; solo se pide su honestidad. Cabe mencionar que la respuesta que haga es totalmente reservada y se guardará confidencialidad. Además, marque todos los ítems y sírvase responder a cada uno de los ítems en base a los siguientes valores:

- Totalmente en desacuerdo (1)
- En desacuerdo (2)
- Indiferente (3)
- De acuerdo (4)
- Totalmente de acuerdo (5)

N°	Ítems	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
<b>Atención tributaria</b>						
1	¿Considera Ud. que tiene dificultades para el acceso a los servicios tributarios que brinda la Sunat?					
2	¿Considera usted que la cantidad de centros de atención es insuficiente para la demanda de los contribuyentes?					
3	¿En su opinión, los centros de atención Sunat cuenta con personal ineficientemente capacitado para la atención tributaria?					

4	¿Usted considera que la Sunat no informa oportunamente a los contribuyentes sobre sus deberes y obligaciones tributarias?					
5	¿Cree usted que la Sunat brinda información ambigua o poco entendible a los contribuyentes sobre sus consultas realizadas?					
<b>Información tributaria</b>						
6	¿Considera usted que la SUNAT no brinda facilidades para el cumplimiento tributario?					
7	¿En la plataforma de Sunat no se especifica con claridad cuáles son sus derechos y obligaciones tributarias?					
8	¿Considera usted que la Sunat raras veces comunica oportunamente los plazos para declarar los impuestos?					
<b>Infracciones y multas</b>						
9	¿Considera usted que es muy necesario conocer las sanciones tributarias por la evasión tributaria?					

**¡Gracias por su participación!**

### Anexo 3. Validación de instrumento

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

#### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

##### I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante : Ruiz Correa Sandra  
 I.2. Especialidad del Validador : Contadora  
 I.3. Cargo e Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín  
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta  
 I.5. Autor del instrumento : Deyli Diani Esquen Huanambal

##### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a					X



	quienes se dirige el instrumento					
<b>METODOLOGÍA</b>	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						<u>85</u>

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

El instrumento reúne las condiciones de aplicabilidad

CUMPLE CON LAS CONDICIONES.....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Lima, 09 de setiembre de 2022

85

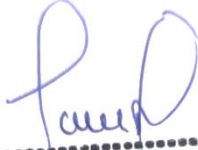
  
 -----  
 Dr. CPCC. Sandra Ruiz Correa  
 -----  
 N° de Matricula. 190510.....  
 DNI: 01121307  
 Teléfono: 965993276

**V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**

INSTRUMENTO	S U F I C I E N T E	M E D I A N A M E N T E S U F I C I E N T E	I N S U F I C I E N T E
<b>Variable1: Facturación electrónica</b>	X		
1. En los aplicativos informáticos de SUNAT es posible emitir facturas electrónicas de manera rápida.	X		
2. Considera usted que los servicios del portal web de la SUNAT para emisión de facturas electrónicas, es eficiente.	X		
3. Cree usted que al emitir facturas electrónicas elimina el riesgo de pérdida de papeles físicos.	X		
4. Considera usted que la información de la normativa en facturación electrónica, es entendible.	X		
5. Cree usted que la obligatoriedad a cambiar la emisión de facturación manual a un sistema automatizado, le trae ventajas a su negocio.	X		
6. Cree usted que los mecanismos y sistemas electrónicos son seguros al momento de emitir una factura electrónica.	X		
7. Considera usted que las operaciones en línea reducirían los errores al realizar la emisión y declaración de facturas electrónicas.	X		
8. Considera usted que es obligatorio almacenar y/o conservar las facturas electrónicas emitidas y recibidas.	X		
9. Cree usted que el personal de su negocio tiene conocimiento para el uso de la plataforma de la SUNAT para emitir facturas.	X		
<b>Variable 2: Evasión tributaria</b>			

10. Considera Ud. que tiene dificultades para el acceso a los servicios tributarios que brinda la Sunat.	X		
11. Considera usted que la cantidad de centros de atención es insuficiente para la demanda de los contribuyentes	X		
12. En su opinión, los centros de atención Sunat cuenta con personal ineficientemente capacitado para la atención tributaria.	X		
13. Usted considera que la Sunat no informa oportunamente a los contribuyentes sobre sus deberes y obligaciones tributarias.	X		
14. Cree usted que la Sunat brinda información ambigua o poco entendible a los contribuyentes sobre sus consultas realizadas.	X		
15. Considera usted que la SUNAT no brinda facilidades para el cumplimiento tributario.	X		
16. En la plataforma de Sunat no se especifica con claridad cuáles son sus derechos y obligaciones tributarias.	X		
17. Considera usted que la SUNAT raras veces comunica oportunamente los plazos para declarar los impuestos.	X		
18. Considera usted que no es muy necesario conocer las sanciones tributarias por la evasión tributaria.	X		

Lima, 09 de setiembre de 2022

  
 .....  
 Dr. CPCC. Sandra Ruiz Correa  
 .....  
 N° de Matricula 190510  
 .....  
 DNI: 01121307

Teléfono: 965993276

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante : Frias Guevara Roberth  
 I.2. Especialidad del Validador : DR. en administración y CPC  
 I.3. Cargo e Institución donde labora : Autónoma del Perú  
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta  
 I.5. Autor del instrumento : Deyli Diani Esquen Huanambal

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						<u>90</u>

**I. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

El instrumento reúne las condiciones de aplicabilidad

CUMPLE CON LAS CONDICIONES.....

**II. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

90%



.....  
DNI:08312356

Lima, 09 de setiembre de 2022

Teléfono:939376605

**V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**

INSTRUMENTO	S U F I C I E N T E	M E D I A N A M E N T E S U F I C I E N T E	I N S U F I C I E N T E
<b>Variable1: Facturación electrónica</b>	X		
1. En los aplicativos informáticos de SUNAT es posible emitir facturas electrónicas de manera rápida.	X		
2. Considera usted que los servicios del portal web de la SUNAT para emisión de facturas electrónicas, es eficiente.	X		
3. Cree usted que al emitir facturas electrónicas elimina el riesgo de pérdida de papeles físicos.	X		
4. Considera usted que la información de la normativa en facturación electrónica, es entendible.	X		
5. Cree usted que la obligatoriedad a cambiar la emisión de facturación manual a un sistema automatizado, le trae ventajas a	X		

su negocio.			
6. Cree usted que los mecanismos y sistemas electrónicos son seguros al momento de emitir una factura electrónica.	X		
7. Considera usted que las operaciones en línea reducirían los errores al realizar la emisión y declaración de facturas electrónicas.	X		
8. Considera usted que es obligatorio almacenar y/o conservar las facturas electrónicas emitidas y recibidas.	X		
9. Cree usted que el personal de su negocio tiene conocimiento para el uso de la plataforma de la SUNAT para emitir facturas.	X		
<b>Variable 2: Evasión tributaria</b>			
10. Considera Ud. que tiene dificultades para el acceso a los servicios tributarios que brinda la Sunat.	X		
11. Considera usted que la cantidad de centros de atención es insuficiente para la demanda de los contribuyentes	X		
12. En su opinión, los centros de atención Sunat cuenta con personal ineficientemente capacitado para la atención tributaria.	X		
13. Usted considera que la Sunat no informa oportunamente a los contribuyentes sobre sus deberes y obligaciones tributarias.	X		
14. Cree usted que la Sunat brinda información ambigua o poco entendible a los contribuyentes sobre sus consultas realizadas.	X		
15. Considera usted que la SUNAT no brinda facilidades para el cumplimiento tributario.	X		
16. En la plataforma de Sunat no se especifica con claridad cuáles son sus derechos y obligaciones tributarias.	X		
17. Considera usted que la SUNAT raras veces comunica oportunamente los plazos para declarar los impuestos.	X		
18. Considera usted que no es muy necesario conocer las sanciones tributarias por la evasión tributaria.	X		

Lima, 09 de setiembre de 2022



.....  
DNI: 08312356

Teléfono: 939376605

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO**  
**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante : Avelino Sebastián Villafuerte De La Cruz  
 I.2. Especialidad del Validador : Finanzas, Tributos, Metodología de la IC  
 I.3. Cargo e Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo  
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta  
 I.5. Autor del instrumento : Deyli Diani Esquen Huanambal

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					90
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					90
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					90
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					95
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					95
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					95
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					90
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					95
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					95
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					95
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						

### III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?


El instrumento reúne las condiciones de aplicabilidad

CUMPLE CON LAS CONDICIONES.....( SI )

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 25 de mayo de 2022

93

  
Dr. CPC. Avellino Sebastián Vinasarte de la Cruz  
Contador Público Colegiado - CM 1086  
Docente Categoría Principal

DNI: 25729654

Teléfono:968701977

### V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

INSTRUMENTO	S U F I C I E N T E	M E D I A N A M E N T E S U F I C I E N T E	I N S U F I C I E N T E
<b>Variable1: Facturación electrónica</b>	X		
1. En los aplicativos informáticos de SUNAT es posible emitir facturas electrónicas de manera rápida.	X		
2. Considera usted que los servicios del portal web de la SUNAT para emisión de facturas electrónicas, es eficiente.	X		
3. Cree usted que al emitir facturas electrónicas elimina el riesgo de pérdida de papeles físicos.	X		
4. Considera usted que la información de la normativa en facturación electrónica, es entendible.	X		
5. Cree usted que la obligatoriedad a cambiar la emisión de facturación manual a un sistema automatizado, le trae ventajas a su negocio.	X		
6. Cree usted que los mecanismos y sistemas electrónicos son seguros al momento de emitir una factura electrónica.	X		



7. Considera usted que las operaciones en línea reducirían los errores al realizar la emisión y declaración de facturas electrónicas.	X		
8. Considera usted que es obligatorio almacenar y/o conservar las facturas electrónicas emitidas y recibidas.	X		
9. Cree usted que el personal de su negocio tiene conocimiento para el uso de la plataforma de la SUNAT para emitir facturas.	X		
<b>Variable 2: Evasión tributaria</b>			
10. Considera Ud. que tiene dificultades para el acceso a los servicios tributarios que brinda la Sunat.	X		
11. Considera usted que la cantidad de centros de atención es insuficiente para la demanda de los contribuyentes	X		
12. En su opinión, los centros de atención Sunat cuenta con personal ineficientemente capacitado para la atención tributaria.	X		
13. Usted considera que la Sunat no informa oportunamente a los contribuyentes sobre sus deberes y obligaciones tributarias.	X		
14. Cree usted que la Sunat brinda información ambigua o poco entendible a los contribuyentes sobre sus consultas realizadas.	X		
15. Considera usted que la SUNAT no brinda facilidades para el cumplimiento tributario.	X		
16. En la plataforma de Sunat no se especifica con claridad cuáles son sus derechos y obligaciones tributarias.	X		
17. Considera usted que la SUNAT raras veces comunica oportunamente los plazos para declarar los impuestos.	X		
18. Considera usted que no es muy necesario conocer las sanciones tributarias por la evasión tributaria.	X		



Dr. CPC. Arnelino Sebastián Vinayante de la Cruz  
Contador Público Colegiado - CM 1086  
Docente Categoría Principal

DNI: 25729654

Teléfono: 968701977

## Anexo 4. Porcentaje turnitin

### TESIS

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

1

[repositorio.ulasamericas.edu.pe](https://repositorio.ulasamericas.edu.pe)

Fuente de Internet

3%

2

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

2%

3

[repositorio.autonoma.edu.pe](https://repositorio.autonoma.edu.pe)

Fuente de Internet

2%

4

[repositorio.ucv.edu.pe](https://repositorio.ucv.edu.pe)

Fuente de Internet

2%

5

[hdl.handle.net](https://hdl.handle.net)

Fuente de Internet

1%

6

Submitted to Universidad Científica del Sur

Trabajo del estudiante

1%

7

Submitted to Universidad Peruana de Las Americas

Trabajo del estudiante

1%

8

[repositorio.usmp.edu.pe](https://repositorio.usmp.edu.pe)

Fuente de Internet

<1%

9

[rus.ucf.edu.cu](https://rus.ucf.edu.cu)

Fuente de Internet